19- (11-3.1-420-11282





NOTARIA TERCERA

DEL CANTÓN QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO

ESCRITURA No.:_	1534 - CUATR	O MIL QUINIE	NTOS TREI	NTA Y CUATR	0
COPIA:	TERCERA (CERTIFICAD)A		
DE LA ESCRITUR	(STOMPONE)	PRAVENTA			
OTORGADA POR	SR. SEGUN	DO HERIBE	ERTO FER	NANDEZ B	
A FAVOR DE:	SRA. MONI	Y OTROS		RNANDEZ	
EL: PARROQUIA:	04 DE DICH	ENDRE DEL	. 2003		
CUANTÍA:					
Quit		ENERO	de	2.0	04

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of. 5 Telfs: 252-0214 / 252-8969/255-8336 Fax: 250-0086 e mail: notaria-tercera@andinanet.net



ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO

COMPRAVENTA

OTORGADA POR

SR. SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT Y
SRA. ROSARIO CARVAJAL ANALUISA

A FAVOR

SRA. MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL Y OTRAS CUANTÍA USD 300,00

DI 2 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves cuatro (4) de diciembre del dos mil tres, ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este cantón, comparecen, por una parte, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges, SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT Y ROSARIO CARVAJAL ANALUISA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORAS, las señoras: MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL, casada con el señor Guido Edison Paucar Tupiza; CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL, casada



07711

con el señor Hugo Roberto Paucar Paucar, y, ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL, divorciada, todas por propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Conocoto y de paso por esta ciudad, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: .- "SENOR NOTARIO. - En el Libro de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en que conste el Contrato de Compraventa, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de presente escritura de compraventa, por una parte, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges, SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT Y ROSARIO CARVAJAL ANALUISA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORAS, las señoras: MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL. casada; CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL, casada; y, ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL, divorciada, todas por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Conocoto y de paso por esta ciudad, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse .- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Mediante escritura pública celebrada el veinte de Octubre de mil



TERCERA

novecientos ochenta y seis, ante el doctor Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad el veinte y nueve de Octubre del mismo año, consta que los cónyuges Luis Humberto Ríos Caza y Alicia Ramos dieron en venta /4/4 favor de la señora Rosario Carvajal Analuisa, casada, lote de terreno número seis, de la Lotización de/ Hacienda Armenia, situado en la parroquia Conochto, cantón Quito, provincia de Pichincha; lote de terreno de una superficie total aproximada de mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados (1.685 m.2.), comprendido dentro de los siguientes linderos dimensiones: POR EL NORTE, en una longitud de ciento nueve metros con treinta y dos centímetros con propiedad de Adolfo Paucar; POR EL SUR, en una longitud de ciento nueve metros con treinta y dos centíemtros con propiedad de Alfonso Fernández; POR EL ESTE, en una longitud de catroce metros con ochenta centímetros con calle pública denominada Cornelia de Pólit; y, POR EL OESTE, en una longitud de catorce metros con cincuenta y centímetros con propiedad particular. - TERCERA: COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos, los VENDEDORES, venden y dan en perpetua enajenación a favor de: MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL, el cuarenta y cinco punto dieciocho por ciento (45,18%); a CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL el veinte y siete punto veinte y tres por ciento (27,23%), y a ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL, el veinte y siete punto cincuenta y

3720

nueve por ciento de derechos y acciones, esto es, sobre la totalidad del lote de terreno y construcción descrito en la cláusula de antecedentes de esta misma escritura; venta que sumados los tres porcentajes dan el cien por ciento del inmueble, objeto de la presnete venta. No obstante de haberse determinado su cabida, la venta se la realiza como cuerpo cierto. - CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado por las partes sobre el lote de terreno que se enajena es el de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300,00), que las Compradoras manifiestan haberlos cancelado antes de ahora en su totalidad, en efectivo y moneda de curso legal, como así lo ratifican los Vendedores, razón por lo cual declaran que no tienen ningún reclamo que realizar en el presente ni en el futuro, así como renuncian a cualquier acción por lesión enorme en caso de existir .-QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y POSESIÓN. - Mediante el presente instrumento, los Vendedores transfieren dominio y la posesión del referido inmueble que hoy enajena en favor de las Compradoras, transferencia que se la efectúa con todos los usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y, todos aquellos derechos que por Ley le corresponde. Se aclara que cada compradora está posesionada sobre el porcentaje que adquiere, existiendo construcciones en las mismas; para cuyo efecto, conforme a un plano existente, han dejado una calle de acceso ubicado en la parte sur oriente del inmueble, de sesenta tres metros con cuarenta centímetros de largo por tres



NOTARIA TERCERA

metros de ancho, misma que deberá ser respetada por todas las coopropietarias. - SEXTA: LIBERTAD DE GRAVÁMENES. - Los Vendedores manifiestan que sobre el bien raíz que vende encuentra hipotecado, gravado se o prohibido enajenar conforme se desprende del certificado hipotecas conferido por el señor Registrador de Propiedad.-SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande, celebración de la presente escritura, será de cuent/a las Compradoras hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, con inclusión del impuesto deplusvalía en caso de existir.- OCTAVA: ACEPTACIÓN.-Vendedores y Compradoras, aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura y se ratifican en ellas. De todas formas, caso de existir controversia, renuncian domicilios y se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del Actor. - NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN. - Los Vendedores autorizan a las COMPRADORAS a efectuar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento sean del presente instrumento y la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este tipo de contratos".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los otorgantes la aceptan en todas cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Néstor Zamora Frías, afiliado al Colegio de

Abogados de Quito, bajo el número siete mil ciento veinte).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

SR. SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT

Nro. C.C. /20/96/003

Posavis Corrosal de Jernoudo

SRA. ROSARIO CARVAJAL ANALUISA

Nro. C.C./70200/31-2

SRA. MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL

Nro. C.C. /7/046301-7

Cemant emander

SRA. CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL

Nro. C.C. 170 440 969.2

SRA. ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL

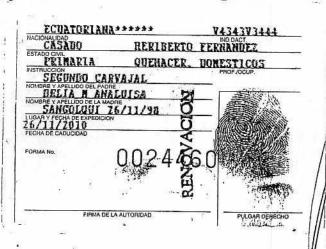
Nro. C.C./10653279-1

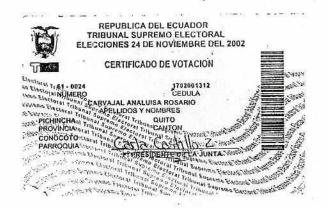
DR ROBERTO SALGADO SALGADO

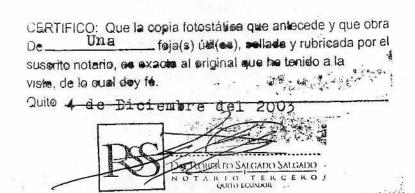
crent orto

cinventa cinventa y









DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANTA ANO. 1 10196100

FERNANDEZ BETANCOURT SECUNDO HERIBERTO

POMARES YNOVTENBRE 1.940

FOTCHTNCHA/QUITO/CONDCOTO

LUGAR DE MACINIENTO 0A 2 318 038/

PICHINCHA/ UNITO/AG. ACT.

PICHINCHA/ UNITO/AG. ACT.

UNORTREEZ SURREZ

FINNA DEL CEDULADO.



100







ECUATORIANA*****

RACIONALIDAO

CASADO

GUIDO EDISON PAUCAR TUPIZA

SECUNDARIA

GUEHACER DOMESTICOS

SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ

NOMBRE VAPELLIDO DEL MARIE

ROSARIO CARVAJAL ANALUISA

CUITO

ULGAN VECHA DE EXPEDICION

03/12/2015

FECHA DE CADUCIDAO

PORMANA REN

PCh

0860945

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBLINAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTHICADO DE VOTACION

1710483017
GEDULA
GENNADES CRIVANAL MONICA DEL CARMEN

PACHIVERA
GUITO
GENNADES CRIVANAL MONICA DEL CARMEN

PACHIVERA
GUITO
GENNADES CRIVANAL
GUITO
GENNADES CONOCOTOSI
PARROQUIDA

PAR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De______foja(s) útil(cs), sellada y rubricada por el suscrito notario, ca exacta al criginal que ha tenido a la, visto, de lo cual dey fo.

Outro 4 de Diciembro del 2003



the English staffs of African



DIRECTION OF PENISTRO OVAL

1966.



GEORGADE - CIUDADANIA

≈ 170740969~£

FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD

FICHINCHA/QUITO/ALFARO

15 MARZO 1966 : :027-

0195 10329 F

PICHINCHA/ QUITO GONZALEZ SUAREZ

emagfernounder) FIRMA DEL CEL T. SCO

ECUATORIANA***** V4444V4444 CASADO HUGO ROBERTO PAUCAR FAUCAR SECUNDARIA GUEHACER. DOMESTICOS SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ ... 03/12/2015



REPUBLICA DEL ECUACIOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

口幽日

CERTIFICADO DE VOTACION

FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CONOCOTO

OUITO

CANTON

CANTON

CONTROL OC COLOR

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al eriginal que he tenido a la Vista, de la qual devista del 2003.



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIMERCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

L'ACULA 3. CIUDADANIA NO 170653279-1

FERNANDEZ CARVAJAL RUSARIO DEL PILAR

1668 1963

PTCHINCHAYQUITO/CONOCOTO

TASSULDI SACCIMENTO 015-2 0189 05949

PICHINCHA/ QUITO PAGE

BONZALPZ SUAREZ 1963

ATT.

GONZALPZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA*****

DIVORCIADO

PRIMARIA EMPLEADO

SEGUNDO FERNANDEZ

RDSARTO"CARVAJAL

DUTOTO PRELLIDO DE LA GAADRAS

22/02/2002

22/02/2002

PECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE ECH.

CERTIFICO: Que la copia fotostàtica que antecede y que obra De ______foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacts al criginal que he tenido a la vista, de lo cual dey fe.

Quite 4 de Diciembre del 2003

1) ROMRIC SALGADO SALGADO NO TER CERCO QUITO ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostático que antecede y que obra

De <u>Una</u> foja(s) úti(es), miliada y rubricada por el
suscrito notario, es exacte al priginal que he tenico a la,
Vista, de lo qual doy fe.

Quito <u>4 de Diciembre del 2003</u>

DEMORTO SALGADO SALGADO NO TARIO TERCERO



MINICIPIO DEL DISTRITO ME I ROPULTIANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONA "ELOY ALFARO" TRANSFERENCIA DE DOMINIO

cientocinuenta y watro

TRÁMITE No.

FECHA TRANSFERENCIA: 20/08/20

No. 0002281

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PRESENTE.

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRA-VENTA

QUE OTORGA

CARVAJAL ANALUISA ROSARIO

A FAVOR DE

FERNANDEZ CARVAJAL CEGINDA SWLEDAD Y OTR

PREDIO

276683

TIPO

AREA DE TERRENO

未本1,685

CONSTRUCCIO

學等表法174

CUANTIA \$

金字字字字字字字。3K01,17

ALICUOTA

FINANCIAMIENTO

PORCENTAJE

IMPUESTOS

CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:

宋年末年本北京本本本本本本 李書

EXISTE BASE IMPUNIBLE MERI

ALCABALA:

第字本本本本本本本等97.09

REGISTRO:

第字本字本本本本字字里185,01

26/08/2003

T.Q. 56E1

MUNICIPIO DE EDISTRIFICAÇÃO EN PANO DE QUITO **DIRECCION FINANCIERA** FECHA DE PAGO 2.003 27/11/2003 COMPROBANTE DE COBRO 61001893130 NOMBRE CEDULA/RUC. FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD Y OTR 00001707409692 CLAVE CATASTRAL DIRECCION SECTOR ECO. NUMERO DE PREDIO EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION AVALUO COMERCIAL 76693 20/08/2003 1.301,17 LUC CONCEPTO VALOR e Competio TRANSFERENCIA DE DOMINIO ALCABOLAS F \$97,09 BMINGSTR. SERVIEBS \$,20 Tramite despachado ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARD SUB-TOTAL TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA PAGO TOTAL 77, 29 1797093 TRASPASO DE DOMINIO OTORGA RESPONSABLE CARVAJAL ANALUISA ROSARIO 154 DRES 21309010130000000000001 LUIS 2746922 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360. (MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA FECHA DE PAGO 2.003 27/11/2003 COMPROBANTE DE COBRO 61001893131 NOMBRE CEDULA/RUC. FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD Y OTR 00001707409692 CLAVE CATASTRAL DIRECCION SECTOR ECO. EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE **EMISION** AVALUO COMERCE 20/08/2003 CONCEPTO TRANSFERENCIA DE DOMÍNIO _ \$13,01 REGISTRES \$,20 SERVICI 配出 ADMINISER. Transite despachado

LUMINISTRACION SUR ELOY ALFARO SUB-TOTAL PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA TRANSACCION PAGO TOTAL 5, ZI 51 1797093 \$110,50 TRASPASO DE DOMINIO OTORGA RESPONSABLE CARVAJAL ANALUISA ROSARIO LUIS 213090101300000000000001

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tell 2220360, Quito RUC: 1768007200001 Au: 1895

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

ALCARALA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL





No. 0186238

H. CONSEIO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO THE RES	DIRECCION FINA	RANGE SPEC STREET	一年日 日本	DE PAGO
2003	COMPROBANTE DE C	COBRO	28/11/2003	
CEDULARUC	NOMBRE		FECHA DE EMISIÓN	N₀. DE CUOTAS
1707409692	FERNANDEZ CARVAJA	T CELIND	28/11/2003	lal
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
1,301.00	0.00	0.00	0/00	0.00
CONCEPTO	ALCABALAS	e la	Valo 1.80	Coactiva 0.00
TASA Y TIMBRE PRO	OVINCIAL HEE			Subtotal 5.
Cobrado por freyes	No. Ventanilla	Banco	Cunta Para de la companya de la comp	Pago Total
TRANSACCION	AL ANALUISA ROSARIO	PROVINCIA DE INC	67349	
No. 0 0 6 3 4 2	Comprobante	■ 日本主義を主義という。 「他に主義を主義という。」		MODELLE SALVERS
Ware the last the second secon				



GERENCIA COMERCIAL NO.00319080
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/11/28

MOMBRE : FERNANDEZ CARVAJAL CELIÑO

QUE OTORGA: CARVAJAL A.ROSDARIO

En concepto del impuesto sobre la Base /Impenfble de: S/. 1,301.00 USD / //

Por valor de contrato de COMFRA-VENTA del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 03/044567

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Becreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año consigno la suma de: . 13.01 USD

> Efectivo: Cheque Nro.: Banco:

13.01

Rebajas

米米本本本本本本本本本本本本本本本本本本本本本

REGISTRO DE PAGO:

13.01 USD 2003/11/28 101 50208 FERNANDEZ CAR

60319080





0152

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5106821001 FECHA DE INGRESO: 28/11/2003

CERTIFICACION

Referencias:29/10/1986-2-1525f-1862i-25097r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El lote número Seis, de la Lotización de la Hacienda La Armenia, de la parroquia Conocoto de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ROSARIO CARVAJAL ANALUISA DE FERNANDEZ, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Luis Humberto Ríos Caza y Alicia Ramos, según escritura otorgada el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se aclara que se revisa únicamente como consta - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE Noviembre DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

EL REGISTRADOR

EMPARGADA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5106882001 FECHA DE INGRESO: 28/11/2003

CERTIFICACION

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- ESTATUTO PERSONAL:

Se ha revisado los índices de los registros de Gravámenes, en cuanto se refiere a Prohibiciones de enajenar, Embargos, Demandas, Insolvencias e Interdicciones, durante los últimos quince años, a nombre de FERNÁNDEZ BETANCOURT SEGUNDO HERIBERTO, en cuanto se refiere a un inmueble situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, sin encontrarse ningún gravamen.-

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE

Noviembre DEL 2003 ocho axm.

Responsable: LUIS CEVALLOS

EL REGISTRADOR



RRODO



EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA

ESCRIJURA Nro. 4534

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DEL 2003

OTORGANTE

SR. SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ BETANCOURT

C.C. 170196100-3

SRA. ROSARIO CARVAJAL ANALUISA C.C. 170200131-2

A FAVOR DE

SRA. MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL
C.C. Nro. 171046301-7

SRA. CELINDA SOLEDAD FERNANDEZ CARVAJAL
C.C. 170740969-2

SRA. ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL C.C. 170453279-1

OBJETO: LOTE DE TERRENO

CUANTÍA US\$ 300,00

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PARROQUIA CONOCOTO

CANTON QUITO.



Se otorgó ante el suscrito Notario; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA; de la Compraventa que otorga el señor Segundo Heriberto Fernández Betancourt y señora a favor de la señora Mónica del Carmen Fernández Carvajal y otros, sellada y firmada, en Quito, a cinco de Enero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO

DR ROBERTO SALGADO SALGADO
NO TARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

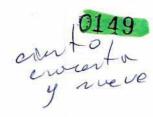
19. Driante 2007

60363 26186

P.O. 134 12 Enero 2004

223

HIGHOR DE LA PROPIEDA



Periatro de la Propiedad del Cantón Guito Rezón de Tascripción

Con esta fecha cuera inscrita la presente escritura en els

RESERVAD DE AREFLEDADOS, tomo LOG. repertorio(s) - 70473

Patricules Asignadas .-20%-90904741 El lota número Sala, de la Lotización de la Hacienda La Armedia, de la carroquía Comorota da este Cantón.

viernes, IP Dicienare CADS, 184109:49



Contratantes .FIRE-WEST DETANCOURT STOCKOO HERISERTO en su calidad de VANDESCA
LARVAGRE ANALLISA ROSAREG Jenesdokaludade VENDEDOR
FERSANDEZ DARVAJAL FORMICA DOPOARMENDO en su calidad de COMPRADOR
FASSINDEZ DARVAJAL GELEKDA SOLFDAR en su calidad de COMPRADOR
FASSINDEZ DARVAJAL GELEKDA SOLFDAR en su calidad de LOMPRADOR
FASSINDEZ DARVAJAL GELEKDA SOLFDAR en su calidad de COMPRADOR
FERSANDEZ DARVAJAL ROSAPEO DE EXERT en su calidad de COMPRADOR

Lis miseros de Tatrácula lo servirán pera cualquier trásité posterior

Patonsables .aiptor -- LUIS HERRERA Jaconsonara- SYPEN A ARCON Jaconsonara- FRANKLIIN DADAS

150408

器器 器器 Dr. Fausto Enrique Mora Vega 器器 A su cargo, los Protocolos de: Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985) 開網 Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991) Dr. Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995) COPIA: FRIMERA DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. OTORGADA POR: A FAVOR DE: ELVIA COLUMBA Y JOSE GUALLASAMIN 器器 器器 開盟 15 de Diciembre del 2000

A FAVOR DE: ELVI

EL 13 d

PARROQUIA: USB

QUITO, a 12 de Diciembre del 2000



器器

開開

Edificio Vega Veintimilla No E4-151 y Av. Amazonas (esquina) Mezzanine

Telfs:: 555-606 564-194 Dom. 524-402 Quite - Ecuador

ciento usienta y ocho

NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

COMPRAVENTA

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1 ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR VENDEDOR 170199435-0 MATILDE CUMANICHO FARINANGO VENDEDORA 170661672-7 ELVIA E. COLUMBA CUMANICHO COMPRADORA 170771276-4 JUSE R. GUALLASAMIN NATO COMPRADOR

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 7.30 %

CUANTIA: USD 20.00

CANTON: QUITO

PARROQUIA: CONOCOTO

PROVINCIA: PICHINCHA



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES* SP. AMGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. *

San Francisco de

En la ciudad de

Quito Capital de

ELVIA COLUMBA Y JOSE GUALLASAMIN *

la República del

Cuantía: US\$. 20.00

I'V i

Ecuador, hey dia

Copias

miércoles trece de diciembre/del

año dos mil, ante mi Doctor Fausto Enrique Vega. Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Comparecen por una parte, los CONYUGES SEÑOR ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO / por sus propios derechos: y, por otra. los cónyuges ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO Y JOSE REINALDO GUALLASAMIN también DOL sus propios derechos.comparecientes son ecuatoriangs. mayores de edad. estado civil casados. domiciliados en esta Quito. legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles dov fe: bien instruidos por mí el Motario en el objeto y resultados de/esta escritura que a celebrarla proceden, líbre v voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan. la misma que copiada literalmente es como sique: SEKOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES: Comparecen

MALAGE DECIMO NOVEMA

la celebración del presente contrato de compraventa Perechos y Acciones, por una parte y en calidad VENDEDORES los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO: y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los /cónyuges ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO y JOSE REINALDO GUÁLLASAMIN MATO. todos de estado civil casados, ecuatoriano, por sus propios derechos. hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Los hoy VENDEDORES adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Macienda "La Armenia" de la Farroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito. Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Motario Quinto, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud. actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández: SUR: lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centímetros actualmente de Juan José Columba: ESTE: en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit"; y, OESTE: en diez metros setenta vi cinco centímetros. Vivero Forestal de propiedad



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

total del predio. una vez medido técnicamente. es de mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y siete decimetros cuadrados, aproximadamente, TERCERA.-COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos. libre, voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en yenta y perpetua enajenación y en favor de los cónyuges ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO y JOSE REINALDO GUALLASAMIN MATO, el siete punto treinta por ciento DE DERECHOS Y ACCIOMES que están fincados en el inmueble ya descrito en la cláusula anterior. - CUARTA.- PRECIO: Las partes contratantes convienen en fijer como justo precio del tanto por ciento de Derechos y Acciones. objeto de este contrato. la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar e la Compradora: en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Derechos y Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas. Jusos. costumbres y más servidumbres que le son anexos, sujetándose al saneamiento per evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.-INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-Los Vendedores declaran y manifiestan que sobre los Derechos y Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se accom-

1,30%

64,54.5

METON ONDER JON TON

come documento habilitante, por lo que desde autorizan a solicitar y obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Redistro Propiedad del Cantón Quito. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Fropiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalia și la hubiere. SEPTIMA. - ACEPTACION Y RATIFICACION: Las contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor Pené M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de obogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y. leida que les fue a los comparecientes, integramente por mi el Motario, se afirman y ratifican en ella y firman conmide, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR

C.C. 170 120 125 -1

NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

recientes:

chalilde Cumanicha

SRA. MATILDE CUMANICHO FARIMANGU

C.C. 170199435-0

Eloca bolumbo

SRA. ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO

C.C. 170661672-7

Into Un

SR. JOSE REINALDO GUALLASAMIN MATO

C.C. 170771276-4

Firmado. EL NOTARIO. - Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO

ALCABALA

AVISO Nº 019386

POR s/.

Quito, a 29 . . de Septebre de 2000

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario	un Contrato de
COMPRA VENTA DE DERECHO Y ACCIONES 7,30 9	
que otorgaANGEL MARIA COLUMBA Y MATILDE CUMANICHO	
a favor de _ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO situado en la parroquia de	
Impuesto Locales Escolares, uno por ciento	
Valor Especie s/. 5.000 TOTAL TOTAL S/.	

El Notario

	2.000 [DIDECCIA	EL DISTRITO	METROPO	LIIANO DE	QUITO	
QUITO	1001338615	DIRECCIO	ON GENERAL ADMIN	IISTRATIVA FINAN	ICIERA	FECHA DE PAC	30
I STOLENSON SCHOOL I	www.nocotb	C.L.	MEROBANTE I	DE COBRO		08/11/20)ÖÖ
CODIGO OCCOL/C	5516727	NOMBRE COLUMBA	A CUMANICHO	ELVIA ES	PERANZA		
					5 the Alexander State 1 the Alexander State 1 the Alexander State	ATTACH THE THE PROPERTY	#4 (18) (4) (18) (1) (18) (4) (18)
VALUO COME	BOIN		Porte March M. Marrier & Marrier	that was a second of		THAN ON THE HER BUT THE STATE OF THE STATE O	
NATOO COINE	HCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPON	IBLE EMISI		ALIMACES AND SAMEOUS	CHATTE.
en verse					1111/2/1/1/1/1	CALC	. 1
	VALOR	605			10/2000	010	621
	VALOR ALCABALAS SERVICIOS		VALOR	cob.			TAL
ĪÑO	THE STATE OF THE PARTY OF THE P			COD.			
	ALCABALAS			cob.	VALOR C	сов. то	
AÑO	ALCABALAS			cob.	VALOR C	сов. то	7AL
RANSACCION	ALCABALAS	ADMINIST		\$,80 \$,20	VALOR (COB. TO	
ÑO	ALCABALAS SERVICIOS	ADMINIST	R.	\$,80 \$,20	VALOR (SUB TOTAL	TAL
RANSACCION LUJ 3058	ALCABALAS SERVICIOS PAGINA DE	ADMINIST	R.	\$,80 \$,20	VALOR (SUB TOTAL	
RANSACCION LOSSOSS	ALCABALAS SERVICIOS	ADMINIST	R.	\$,80 \$,20	VALOR C	SUB TOTAL	TAL
ÑO RANSACCION LOS 3558	ALCABALAS SERVICIOS PAGINA DE	ADMINIST	R.	\$,80 \$,20	VALOR C	SUB TOTAL PAGO TOTAL	TAL 51,00
RANSACCION LOSSISSE	ALCABALAS SERVICIOS PAGINA DE	ADMINIST	R.	\$,80 \$,20	VALOR C	SUB TOTAL	TAL 51,00

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA COMPROBANTE DE PAGO COMPROBANTE DE PAGO

Número:

Por S/.

0.73

Notaría: 0

Número del Municipio: 916080

A favor de:

ELVIA COLUMBA

Que otorga:

ANGEL COLUMBA

Concepto:

VENTA

Base imponible

20 Rebajas %:00

Observaciones:

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

Parroquia:

RC

DEP

ALCABALA

145765

Recaudaciones H.C.C.P.

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

7/12/00 11:08:01

Formulario No.:

137814

Por: \$ 0.80

Notaría No.:

No. Municipio:

Comprador / A favor de: COLUMBA CUMINACHO ELVIA

Vendedor / Que otorga: COLUMBA ANGEL MARIA

Concepto:

Compra_Venta

Base imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0%D1

0 %D2 INAN %M

Provincia:

PICHINCHA

Parroquia:

AAlmeida

AESTUPIÑAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

075000

GERENCIA COMERCIAL IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro.00042791

FECHA

: 2000/11/23

NOMBRE

: COLUMBA CUMINACHO ELVIA

QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL M.

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:

S/.

20.00

USD

Por valor de contrato de CV

del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Rebaja:

Ante el notario: 19/19386

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo alo signo la suma de: .20 USD

CON 20/100 *********************

TOTAL A PAGAR:

.20

Efectivo: Cheque Nro.:

Banco:

.20

REGISTRO DE PAGO

00042791

.20 USD 2000/11/23 004 43914 COLUMBA CUMINACHO EL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4061194.001 FECHA DE INGRESO: 08/12/2000 FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000

CERTIFICACION

Referencias:01-10-1969-1054-449/16064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

I.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito,8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

STRADOR



桶

CHUDADANIA

PICHINCHA/QUITO/GUANGOPOL

14 DICIEMBRE /1.967

PICHINCHA/ DUITO

GUNZALEZ SUAREZ

COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESFERANZA

11 204 06710

CIUDADANIA "1707/1276-4 **GUALLASANIN HATO JUSE REIMALDO** 06 ADDS10 *** 1.765 FIGHINCHA/QUITO/ANAGUANA

(18 2 057 05675

PICHIACHA: DUITO BONZALEZ SUAREZ

65

ELVIA ESFERANZA COLUMBA C

ECUATOR LAMA

JUAN GUALLASANIN

SANSOLOUT 21/03/96

ARTA, MUGRIE DE SU ITULAR

DARERO

ÜRİRÜÜ

FRIMARIA

HARIA HATU



ECUATUR I ANA *****

CASADO PRIHARIA

JOSE REINALDO GUALLASAMIN QUEHACER. DONESTICOS

ANGEL MARIA COLUMBA HARIA HATILDE CUHANICHO

SANGOLBU1 21/03/96

HASTA HUERTE JE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

170771276-4 0010-242 GUALLASAMIN NATO JOSE REINALD

PICHINCHA AMAGUANA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

170661672-7

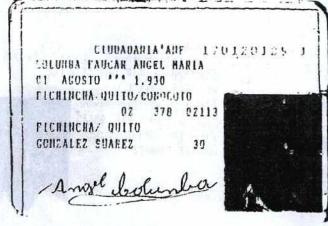
0017-268

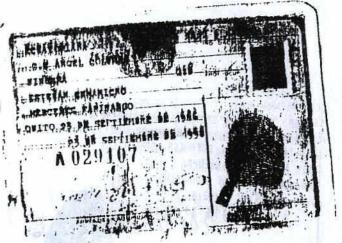
170661672-7 COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPER

PICHINCHA.

CONOCOTO









SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL ANO DOS MIL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

AA-0046786

R.P.Q.

EL NOTARIO

Lario Décimo Noveno Cantón Quito

aut p west

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 62282

Matrículas Asignadas.-

CONOCO001381 Derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en parroquia CONOCOTO de este Cantón

E007R4000 Martes, 26 Octubre 2004, 04:06:22 AM

EL REGISERADOR

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR CUMANICHO FARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA en su calidad de COMPRADOR GUALLASAMIN NATO JOSE REINALDO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCON Revisor.- KATTY SALGUERO Amanuense.- LUIS GUERRON

AA-0046786

展開

緊緊

器器

深隆

器器

黑黑

開課

器器

網網

器器





累課

深深

器隊

器法

器縣

黑黑

國際

黑张

翻課

器器

器器

翻號

選展

網際

器縣



NOTARIA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)

Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991)

Dr. Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995)

	COPIA: SEGUNDA
DE LA ESCRITURA	DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGADA POR:	SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA.
· A FAVOR DE:	SR. MANUEL COLUMBA Y SRA.
EL	13 de Diciembre del 2000
PARROQUIA:	ŭs\$ 20.00 ·
	QUITO, a 13 de Diciembre del 2000



Edificio Vega Veintimilla No E4-151 y Av. Amazonas (esquina) Mezzanine

Telfs.: 555-606 564-194 Dom. 524-402 Quito - Ecuador

0138 aceto goda

NOTABLA DECEMBE NOTEINA DEL CANTON OFFETS

EXTERACTED A

COMPRAVENTA

Quito, a 13 de Diciembre Zoon

170120125-1 ANGEL MARIA COLUMBA FAULAN 170127935-0 MATILDE CUNANTCHO FORTNAMEN 171081942-4 MANUEL E. FOLUMBA CUMANTLHO 171417605 3 MARIA R. BUMMAN CRAVEZ

VENDEDOR
VENDEDORO
CUPERADOR
CONCRADORA

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTADE DE

7.40 %

CUANTTA: USD 20.00

CANTON: QUITO

PARROQUA: CONOCOTO

PROVINCIA: PICHINCHA



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

TA with gride

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES* En la ciudad de SE. AMGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. * San Francisco de

⊇._____f *

MANUEL EDUARDO COLUMBA C. Y SRA. *

Coantia: US\$, 20.00 *

 En la ciudad de
San Francisco de
Quito Capital de
la República del
Ecuador, hoy día
miércoles trece
de diciembre del

año dos mil. ante mí Doctor Fausto Enrique l'ega. Motario Décimo Moveno del Cantón Quito Comparecen por una parte. los cónyuges señor ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR v señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO. por sus propios derechos: y, por otra, los cónyuges MANUEL EDUÁRDO COLUMBA CUMANICHO. y MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ, también por sus propios derechos. - Los comparecientes son ocuatorianos. mayores de edad. de estado civil casados. domiciliados en esta ciudad de Duito, legalmente capaces nara contratar y obligarse. A quienes de conocerles doy fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre v voluntariamente de acuerdo con la minuta que me ontregan. La misma que copiada literalmente es como sigue: SEMOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dionese incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la relebración del presente Tout to

contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de VENDEDORES los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO: y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los cónyuges MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO Y MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ, todos de estado civil casados, ecuatorianos, por sus propios derechos. hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA. - ANTECEDENTES: Los hoy VENDEDORES adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en lese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" // que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito. Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centimetros de longitud. actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández: SUR: lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centimetros actualmente de Juan José Columba: ESTE: en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit": v. OESTE: en disz metros setenta y cinco centimetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura / Ganadería. La superficie total del predio,



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Hora Vega

una vez medido técnicamente, es de mil ciento cincuen cinco metros cuadrados setenta y siete decimetros cuadrados. aproximadamente. TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los entecedentes expuestos, los cónyudes: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR V MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos. libre. voluntariamente, por sus propios derechos - mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los CÓNYUGES MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO Y MARIA BERSAVE QUAMAU CHAVEZ, el siete punto cuarenta por ciento DE DEFECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya ² descrite en la cláusula anterior.-- CUARTA.- PRECIO: Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del tento por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato, la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de osta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar la la Compradora; en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Dereches v Acciones va vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son anevos. sujetandose al saneamiento por evicción de conformidad con la Lev. QUINTA.- INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Los Vendedores declaran o manification que sobre los Derechos y Acciones vendidos no posa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se agrega como documento

habilitanto. por lo que desde ya le autorizan a solicitar y obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Fegistro de la Propiedad del Cantón Quito. SEXTA. - GASTOS: Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluvendo la Flusvalía si la hubiere. SEPTIMA.-ACEPTACION Y RATIFICACION: Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de riocr para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil entecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aqui la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue a los comparecientes, integramente por mi el Motario. Es afirman y ratifican en ella y firman conmigo, on unidad de acto de todo lo cual dey fe.-

Angli locumba BR. AMBEL MARIA COLUMBA PAUCAR C.C. 170 120 125-1



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

recientes:

chatile bumanicho

C.C. 170 199 435-D

SR. MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO

C.C. 171081942-d

Havio Foomin SRA. MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ

C.C. 171412626 -V

Firmado. EL NOTARIO. - Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA____ DEL CANTON QUITO

ALCABALA

AVISO Nº 019389

POR s/

				Quit	0, 8	1.29. d	e Septi	bre	de 2000	
Señor	Tesorero	Municipal	de este	Cantón:					A LEGISLAND OF THE PARTY OF THE	
Comu	nico a us	ted que va	a celeb	rarse ante	el	suscrito	Notario	un	Contrato	d

TOTAL

Valor Especie s/. 5.000

El Notario

	N	UNICIPIO	DEL DISTRITO	METROPOLI	TANO DE QUITO
QUITO	2.000	DIRE	CCION GENERAL ADM	IINISTRATIVA FINANCI	ERA FECHA DE PAGO
CODIGO	6100134350	1	COMPROBANTE	DE COERO	22/11/2000
Charles Annual State Charles		NOMBRE			
00001	710819424	COLU	7 7 791 8 1 New York 5 14 14 2 de hour 5	IO MANUEL Y (
VALUO CO	OMERCIAL	I PT CONTRACT FOR CONTRACT F			196 (1830-28) (1635) (1636) (1
				14/1	.1/2000 0107046
ANO	VALOR	COD.	VALOR	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	
ā	ALCABALI SERVICIO		ISTR.	\$,80 3, \$,20 5	Tramite D. Schara Tributaria
TRANSACC	DION PAGINAD	E VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL
10466	. DE 4	09		OOLITIA	7 7 7 7 8 8 8 8 8
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Action of the same	7,000,000	ann martareachas an		\$1,00
CHARA	1 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Security Properties	AL ARSONE INOCAS		PAGO TOTAL
TEXTUCA	KII PROBLEMY	4.5.村市高县45.A.	LIEULIERAN HOLOLI		RESPONSABLE
DO PE	EDIO TETAKET	et i antropinolik ibas Arviolit vistikiselta	अन् । १,४११ मध्य स्थाप । १४८ मध्य स्थाप । अस्तर हास्य स्थाप (क्षेत्रीर । १४८० स्थाप		FOR A TOWARD CONTROL OF THE STATE OF THE STA
A. D. L. L. 1871	r innered innered streets Erikler og treet illiteler	त्र र के से के के अपने के स्थाप के सिक्ता व्यार के सुने के कि स्थाप के सिक्ता	NATES BRIGHT BENDER	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	VILLACRES ROBERTO
	r itares a rista carterby	<u> </u>	DELECTRICOL INCPON		1 Parille
No. DE	946429	1 18 8 111 8 8 113 18 11 1 1	0946429	DIDECTOR SE	UPBAL TATIONS & Service between the control of the
				DIRECTOR GE	IERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

145763

DEPARTAMENTO DE TESORERIA COMPROBANTE DE PAGO

Número:

· - 111

Por S/.

0.73

USS

Notaría:

Número del Municipio: 946429

A favor de:

MANUEL COLUMBA

Que otorga:

ANGEL COLUMBA

Concepto:

VENTA

Base imponible

Rebajas %:00 20

Recargos % 10

Observaciones:

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

QUITO

Parroquia:

RC

ALCABALA

145763

Recaudaciones H.C.C.P.

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALA

Quito

7/12/00 11:08:01

Formulario No.:

137812

Por: \$ 0.80

Notaría No.:

No. Municipio:

COLUMBA CUMINACHO MANO E

Vendedor / Que otorga: COLUMBA PAUCAR ANGEL

Concepto:

Compra_Venta

Base imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0 %D1

0 %D2 3NAN %M

Provincla:

PICHINCHA

Parroquia:

XXXXXXXXX

AAlmeida

AESTUPIÑAI

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No.0075828

ORIGINAL



GERENCIA COMERCIAL IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro.00042790

FECHA

: 2000/11/23

: COLUMBA CUMANICHO MANUEL

QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:

S/.

20.00

Por valor de contrato de CV

del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Rebaja:

Ante el notario: 19/19389

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo allo consigno la suma de:

CON 207100 ************************

TOTAL A PAGAR:

.20

USD

Efectivo:

Cheque Nro .:

Banco:

.20

REGISTRO DE PAGO

00042790

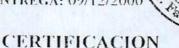
.20 USD 2000/11/23 004 43913 COLUMBA CUMANICHO MA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL

CERTIFICADO No.: C4061194.00 Z FECHA DE INGRESO: 08/12/2000

FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000



Referencias:01-10-1969-1054-449/16064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

L- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito,8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

El-REGISTRADOR

NOTARIA DECIMO NOVENA DE ODITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que A: TECLE es igual al documento que se me estable.

Quito a 13 DIC

Dr. Fausto Mora Vega Notario Décino Hovero Cantón Quito





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION Electiones del 21 de inaye del 2000

171081942-4_ COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUA

PICHINCHA. ___ · _ anto сомосото



CIUDAGABLA 171417605-5 CHAPAN CHAYEZ HARIA BERSAVE 21 ACOSTO *** 1.977 CHIMBORAZO/RIODAMBA/VELOZ 25 786 07644 IMINPOPAZOZ PIODANPA



TRIBUNAL SUFFIEMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION Elecciones del 21 de mayo del 2000

0028-251 171412606 5 GUAMAN CHAVEZ MARIA BERSAVE PICHINCHA ... QUITO

CONOCOTO

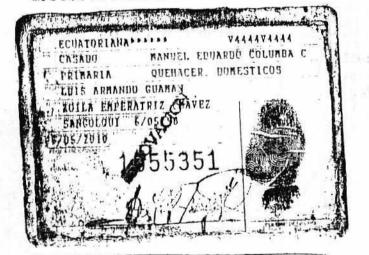
The state of the s ECUATORIANA E434414444 MARIA BERSAVE GUANAN CHAVEZ EMPLEADO "SECUMBARIA EMPLEA "ANGEL MARIA COLUMBA MATICUE CUMANICHO, HASTA MUERTE DE SU TLAULAR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A): USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARÁ TODOS LOS THAMITES PUBLICOS Y PHIVADOS.

Hieriyen man OFFSETEC SA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A): USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

MENTS OF FOR OFFSETEC S A

Ciento treintay dos







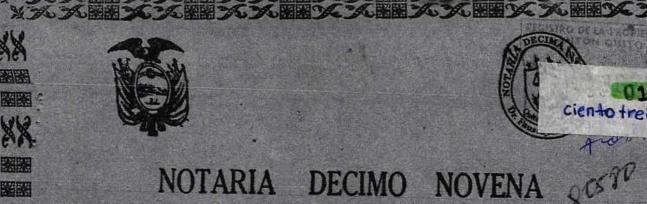


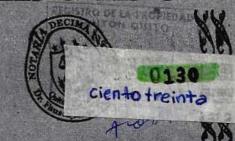
SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

EL NOTARIO

Pletario Décimo Noveno Cantón Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTO Razón de Inscripción Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en els REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 62283 Matriculas Asignadas. -CONOCCOCO1732 DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL 7.40%, fincados en el l te de terreno Número CUATRO, de la Hacienda La Armenia parroquia COMOCOTO, de este Cantón. Martes, 26 Octubre 2004, 04:07:26 AM The property of the last of the second , k 1-1-2 a EL REGISTRADOR Contratantes.-COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR CUMANICHO FARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO en su calidad de COMPRADOR GUAMAN CHAVEZ MARIA BERSAVE en su calidad de COMPRADOR Los números de matricula le servirán para cualquier trámite posterio: Responsables.-Asesor.- LUIS HERRERA Revisor. - KATTY SALGUERO Amanuense. - FRANKLIN CAJAS AA-0046787





NOTARIA DECIMO **NOVENA**

開闊

國器

器器

器器

外景

器器 器器

翻題

器器

器麗

緊緊

強緩

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

8.60%

- 13

網際

麗麗

医黑

緊緊

器器

器器

網探

· 198194

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)

Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991)

Dr. Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995)

	COPIA: SEGUNDA
DE LA ESCRITURA	DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCTONES
OTORGADA POR: _	ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA.
A FAVOR DE:	CLGA COLUMBA Y WILSON PAUCAR
	in and a substitute of the contract of the con
E L	13 de Diciembre del 2000
	TO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY O
PARROQUIA:	
CUANTIA:	US\$ 20,00
	QUITO, a 13 de Diciembre del 2000



Edificio Vega Veintimilla No E4-151 y Av. Amazonas (esquina)

Telfs.: 555-606 564-194 Dom. 524-402 Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

COMPRAVENTA

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1 ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR VENDEDOR

170199435-0 MATILDE CUMANICHO FARINANGO VENDEDORA

170892605-8 OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO COMPRADORA

170907959-2 WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO COMPRADOR

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 8.60 %

CUANTIA: USD 20.00

CANTON: QUITO

PARROQUIA: CONGCOTO

PROVINCIA: PICHINCHA



NOTARIA DECIMO NOVENA 0128

Dr. Fausto E. Mora Vega



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES* En la ciudad de GR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. * San Francisco de a ____f * Quite Carital de OLGA COLUMBA Y WILSOM PAUCAR * la Republica del Cuantia: UE\$, 20.00 4 Equador. how dia Conies miércoles trece año dos mil. ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega. Notario Décimo Noveno del Cantón Duito Comparecen por una parte. los cónyuges señor ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y SEÃORA MATILDE CUMANICHO FARIMANGO. por sus propios derechos; v. por etra. los cónvuges DLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO. Y WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO. también por sus propios derechos. - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad. de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. legalmente capaces para contratar y obligarse. a quienes de conocerles dov fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden. libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan. la misma que copiada literalmente es como sique: SEROR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente

10

contrato de compraventa da Darechos y Acciones, por una parte y en calidad de VENDEDORES los cényuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO: y. por otra parte y en calidad de COMPRADORES les convuees OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO y WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO, todos de estado civil casados. ecuatorianos, por sus propios derechos. hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Los hoy VENDEDORES adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa". representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parrequia Conocoto, centón y ciudad de Quito. Provincia de Fichincha. mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto, Doctor Ulbiano Gavbor Mora. inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centimetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández: SUR: lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centímetros actualmente de Juan José Columba: ESTE: en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit"; y, OESTE: en diez metros setenta y cinco centímetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La superficie total del predio, una vez medido técnicamente, es de mil



NOTARIA DECIMO NOVENA vento veintisie te

Dr. Fausto E. Mora Vega

ciento cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y decimetros cuadrados, aproximadamente. TERCERA.-COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: AMBEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO. por sus propios derechos, libre. voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los cónvuges OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO y WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO, el ocho punto sesenta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble va descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- PRECIO: Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del tanto por ciento de Cerechos y Acciones, objeto de este contrato, la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar a la Compradora: en tal virtud le transfieren el dominio y posesion de los Derechos v Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que la son anexos, sujetándose al saneamiento por avicción de conformidad con la Ley. QUINTA.-INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-Los Vendedores declaran y manifiestan que sobre los Derechos v Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se agrega

como documento habilitante, por lo que desde ya le

8:40

autorizan a selicitar / obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Pegistro de la Propiedad del Cantón Quito. SEXTA.- GASTOS: Los pastos que demande la celebración de astas escrituras hasta inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalia si la hubiere. SEPTIMA. - ACEPTACION Y RATIFICACION: Las contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las clausules precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza. abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa v siete del Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal: y: leida que les fue a los comparecientes, integramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo. en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Angel Columbo

C.C. 170 /20 /25-1



NOTARIA DECIMO NOVENA ciento veintiscis

Dr. Fausto E. Mora Vega

recientes:

Matilde Lumanicho FARINANGO

C.C. 170199435-D

SRAT OLG FAMILY COLUMBA CUMANICHO

C.C. 170 899 405-8

SE. WILSON MARCELO PAUCAE LOGACHO

0.0. 170 907 959-2

Firmado. EL NOTARIO. - Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA____ DEL CANTUN Q

ALCABALA

AVISO No 019387 POR s/.

Quito, a .29. de .Septbre de 2000

Señor Tesorero Municipal de este Cantón: Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un Contrato de COMPRA Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 8.60 % que otorga ... ANGEL MARIA ... COLUMBA Y MATILDE CUMANICHO a favor de -OLGA-FANNY-COLUMBA-CUMANICHO situado en la parroquia de Impuesto de Alcabala, el Impuesto Locales Escolares, uno por diento ... Valor Especie s/. 5.000 TOTAL

El Notario

				e commence and a commence	
	MU	NICIPIO I	DEL DISTRITO	METROPOLITANO	DE QUITO
	2.000	DIRECCI	ON GENERAL ADMINI	STRATIVA FINANCIERA	FECHA DE PAGO
RUITO	61001344975	Ci	OMPROBANTE D	E COBRO	22/11/2000
CODIGO		NOMBRE		C Seems Novel State Special V State	after that if the sale of the half half half half
	708926058	COLUMB			
	C. HEART WAY SHARES IN SHAREMETERS SHAREMET SHAREMETERS TO SHAREMETER SHAREMETERS TO SHAREMETER		HONE OF THE CONTROL OF T		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
	OMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONI	IBLE EMISION	Mark 12 14 a 25 a 27 2 17 17 17 18 18 2 17 1 3 2 1
-				16/11/2006	0107088
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD. VALOR	COD. TOTAL
	SERVICIOS	ADMINIS	r.	\$,20 YEARTH TIAMILE DE CUENTA FINS	aspachado nciara Tributaria
				416111	
FRANSACO	CION PAGINA DE	VENTANILLA BA	ANCO	CUENTA	SUB TOTAL
TRANSACO 10466		VENTANILLA BA	MCO	OUENTA NOT	SUB TOTAL \$1.00
10466		ВО		CUENTA	SUB TOTAL \$1,00 PAGO TOTAL
10466	эЗЗ — 1 эВіннометногоснийовео	ВО		CUENTA	SUB TOTAL \$1,00 PAGO TOTAL NSABLE
10466	эЗЗ — 1 эВіннометногоснийовео	ВО		CUENTA	SUB TOTAL \$1,00 PAGO TOTAL PAGO TOTAL
UNICIPIODELO UNICIPIODELO UNICIPIODELO	A STATE OF THE STA	ВО	DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI INSTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI DISTRIBUTE TROPOLI	RESPO	SUB TOTAL \$1,00 PAGO TOTAL

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA COMPROBANTE DE PAGO

Número:

Por S/.

USS

Notaria:

Número del Municipio: 946433

A favor de:

OLGA COLUMBA

Que otorga:

ANGEL COLUMBA

Concepto:

VENTA

Base imponible

Rebajas %:00 20

Recargos %

Observaciones:

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

OULTO

Parroquia:

RC.

ALCABALA

145762

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Quito

7/12/00 11:08:01

Recaudaciones H.C.C.P.

Formulario No.:

Por: \$ 0.60 137818

Notaría No.:

uito

No. Municipio: 611343581

Comprador / A favor de: COLUMBA CUMANICHO OLGA

Vendedor / Que otorga: COLUMBA PAUCAR ANGELY

SRA Concepto:

Compra_Venta

Base imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0%D1

0 %D2 1MAN %I

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

Parroquia:

XXXXXXXXX

AESTUPIÑAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0075831

ORIGINAL



ciento veintiwateo

COMERCIAL GERENCIA IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE Nro.00042788

Rebaja:

FECHA

: 2000/11/23

NOMBRE

: COLUMBA CUMANICHO OLGA QUE OTORGA: COLUMBA ANGEL MARIA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:

S/.

20.00

Por valor de contrato de CV

del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19387

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo a o con-.20 USD signo la suma de:

CON 20/100 ***********************

TOTAL A PAGAR:

.20

USD

Efectivo: Cheque Nro.:

Banco:

.20

REGISTRO DE PAGO

00042788

.20 USD 2000/11/23 004 43911 COLUMBA CUMANICHO OL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANT

CERTIFICADO No.: C4061194.001 FECHA DE INGRESO: 08/12/2000 FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000



CERTIFICACION

Referencias:01-10-1969-1054-449/16064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito,8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

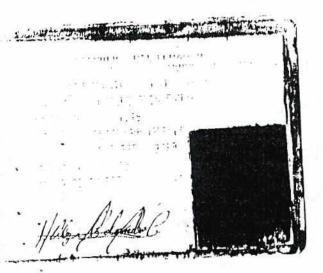
Responsable: EDUARDO PROAÑO

FL-REGISTRADOR

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTAPIAL DOY FE que la fotocopia que A la la la documento que se ma lababió

Quito a 1 3 DTC 200

DA Fausto Mora Vega Notario Décimo Hovedo Cantón Quito



ciento veintitues

CIUDADANIA

PAUCAR LOGACHO WILSON MARCELO

24 SEPTIEMBRE 1969

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

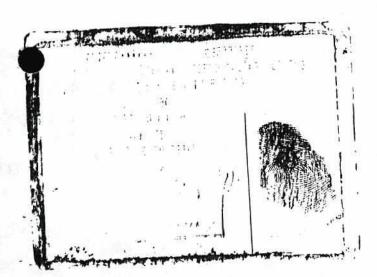
002- 0168 00280

PICHINCHA/ QUITO CONUCUTO

1969











TRIBUNAL SUPREMÓ ÉLECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ; Elecciones del 21 de mayo del 2000

170892605-8... 0017-273 COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY

PICHINCHA _____ QUITO

CONOCOTO

. - ... -- жиныңғалақ --- - . . - . . PICHINCHA # --- -- BUITO FAREA ----

CONUCUIO No... 50

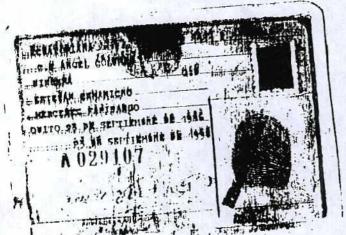
THIBUNAL SUPPLEMO ELECTORAL CENTIFICADO DE SANCION

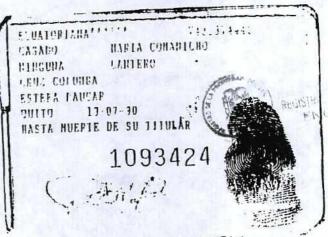
PAUGAR LUGACHO MILSON MARCELOPHINA

14/12/2000 17-09159









SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

EL NOTARIO



0122 veirteg

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 50514

Matrículas Asignadas.CONOCO001381 DERECHOS Y ACCIONE EQUIVALENTES AL 8.60%, fincados en el 1
te de terreno número cuatro, de la Hacienda la Armenia, situado en
parroquia CONOCOTO, de este Cantón.

Miércoles, 08 Septiembre 2004, 11:15:18 AM

EL REGISTRADOR

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR CUMANICHO FARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY en su calidad de COMPRADOR PAUCAR LOGACHO

Los números de matricución per secucion para cualquier trámite posterior

Responsables.

Asesor.- LUIS HERRERA

Revisor. - DORIS VEGA

Amanuense.- RITA SERRANO

AA-0046932









30

路器

NOTARIA DECIMO

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)

Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991)

Dr. Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)

0174407

器器

器器 器器

7 E E E E

器器

HE BY 黑黑

器器 開開

黑黑

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DEPECAC

OTORGADA POR: SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SA

MARIA COLUMBA Y SEGUNDO LANCHANGO A FAVOR DE:

13 de Diciembre del 2000 EL

PARROQUIA:

US\$ 20,00 CUANTIA:

> 13 de Diciembre del 2000 OUITO, a



Edificio Vega Veintimilla No E4-151 y. Av. Amazonas (esquina)

Telfs.: 555-606 564-194 Dom. 524-402

器器 開開 黑黑 開開

器器

器器

翻網

张 张 器器

0120 de l'este

NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

COMPRAVENTA

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1 ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR VENDEDOR
170199435-0 MATILDE CUMANICHO FARINANGO VENDEDORA
171209670-8 MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO COMPRADORA
171302563-1 SEGUNDO M. LANCHANGO PILLAJO COMPRADOR

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE

7.40 %

CUANTIA: USD 20.00

CANTON: QUITO

PARRIOQUIA: CONOCOTO

PROVINCIA: PICHINCHA

NOTARIA DECIMÓ NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
AA-0046933
R.P.Q.

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES*

SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. X

in the state of th

MARIA COLUMBA Y SEGUNDO LANCHANGO *

Cuantia: US*. 20.00 *

 Ouito Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece

En la ciudad de

San Francisco de

de diciembre del

año dos mil. ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega. Motario Décimo Noveno del Cantón Quito Comparecen por una parte. los cónyuges señor ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO. por sus propios derechos: y. por otra. los cónyuges MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO, y SEGUNDO MESIAS LANCHANGO FILLAJO. también por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad. de estado civil casados. domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. a quienes de conocerles doy . fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden. libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan. la misma que copiada literalmente es como sique: SEMOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente

MSTON OUTDIN APARTOR

contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de VENDEDORES los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO: y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los cónyuges MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO y SEGUNDO MESIAS LANCHANGO PILLAJO, todos de estado civil casados. ecuatorianos, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA. - ANTECEDENTES: Los boy VENDEDORES adquirieron. nor compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto. cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otoroada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto. Poctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año. predio circunscrito dentro de los Siquientes linderos y dimensiones: NORTE: late número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández; SUR: lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centimetros actualmente de Juan José Columba: ESTE: en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia OESTE: en diez metros setenta y cinco de Pélit": 35 u c⇔ntimetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Coricultura y Ganadería. La superficie total del predio.



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

una vez medido técnicamente, es de mil ciento cincumitato cinco metros cuadrados setenta y siete decimetros cuadrades. aproximadamente. TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos. los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAP y MATILDE CUMANICHO FARINANGO. por sus derechos. libre, voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los cónyudes MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO y SEGUNDO MESIAS LANCHANGO PILLAJO, el siete punto cuarenta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya descrito en la cláusula anterior. 🖋 CUARTA.- PRECIO: Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del tanto por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato. la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar la la Compradora: en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de Derechos y Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son enevos. sujeténdose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.- INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION FARA INSCRIBIR. - Los Vendedores declaran y manificatan que sobre los Derechos y Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se

VIII)

MILLOR GEORGE OF AND ALL MANAGEMENT

babilitante. por lo que desde ya le autorizan a solicitar obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Pedistro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalía si la hubiere. SEPTIMA.-ACEPTACION Y RATIFICACION: Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de ripor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, leída que les fue a los comparecientes. integramente por mi el Motario. se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Angel bolumba PAUCAR

-c.c. 170125-1

ciento diecisiele p



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

recientes:



Mortilde Cumanicho FARINANGO

C.C. 170199 435-D

Maria A Columba

SRA. MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO

C.C. 171204670/8

SR. SECONDO MOSTAS LANCHANGO PILLAJO

C.C. 171302 563-1

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO

ALCABALA

AVISO Nº 019388

	POR s/	4
Quito, a 29	de Septibre	de 2000.

Señor Tesorero Munici Comunico a usted que	ipal de este Cantón: va a celebrarse ante el susc	crito Notario un Contrato de
COMPRA Y VENTA	DE DERECHOS Y ACCIONES	7,40.%
que otorga ANGEL-MARIA CO	LUMBA Y MATILDE CUMANI	ено
a favor deMARIA BLANC situado en la parroquia de	CONOCOTO U.S.D	\
Impuesto Locales Escolares, u	no por ciento "	
Valor Especie s/. 5.000	TOTAL	

El Notario

	Mi	UNICIPIO DE	LDISIRIIO	MEIROPC	LIIANO I		
STATE OF THE PARTY	2.000	DIRECCION	GENERAL ADMINI	STRATIVA FINA	NCIERA	FEC	HA DE PAGO
	6100134315	o com	IPROBANTE I	DE CORRO		22	711/2000
CODIGO		NOMBRE		100 100 100 1 1 1 100			The same of the same of the same
OOOO	1712096708	COLUMBA	CUMINACHO DIRECC	MARIA B	LANCA		
AVALUO	OMERCIAL	* 1: 11 10 as 1 1 as 1 1 :	L AVALUO IMPON	**************************************	- 1 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Cate of November 1 of 11 of Office of the State of the State of The State of the St
NVALUE (Jowerlong	EXO.FILE.	AVACOO IVIII ON		3/11/2000	ì	0107047
			-	14.5	m// mm// mm///////////////////////////	CONTRACTOR OF STREET	
AÑO	ALCABALA SERVICIO	COD. S S ADMINISTR	VALOR	\$,80 \$,20	VALOR	COD.	TOTAL
AÑO	ALCABALA	S	0.8	\$,80 \$,20	A. M. Brance C. au		8
AÑO	ALCABALA	S	0.8	\$,80 \$,20		pc 50	OFFIZE
AÑO	ALCABALA	S	0.8	\$,80 \$,20		pc 50	OFFILM
	ALCABALA SERVICIO	S ADMINISTR		\$,80 \$,20		pc 50	OFFILM
	ALCABALA SERVICIO	S ADMINISTR		\$,80 \$,20	A. M. Brance C. au	pc 50	MINIO ado
TRANSAC	ALCABALA SERVICIO CION PAGINA DE	S ADMINISTE S ADMINISTE VENTANILLA BANG OB	СО	\$,80 \$,20		IA DE DO ospacha niciara Trij	MINIO ado
E DIME	ALCABALA SERVICIO CION PAGINA DE 629 1	S ADMINISTS VENTANILLA BANG OB STATEMENT BIRTH	СО	\$,80 \$,20	NGERTNÉ Mámite D ección Fins	IA DE BO copache deleta Trig	MINIO ado SUBTOTAL \$1.0
TRANSAC 1046 LOHE	ALCABALA SERVICIO CIÓN PAGINA DE 629 1 CHARLE A 62 36	S ADMINISTS VENTANILLA BANG OB STATEMENT BIRTH	СО	\$,80 \$,20	NGERTNÉ Mámite D ección Fins	IA DE DO copache clera Trig	MINIO Ado SUBTOTAL AGO TOTAL
TRANSAC 1046 1016 1016	ALCABALA SERVICIO CION PAGINA DE 629 1	S ADMINISTS VENTANILLA BANG OB STATEMENT BIRTH	СО	\$,80 \$,20	NGERTNÉ Mámite D ección Fins	IA DE DO copache clera Trig	MINIO ado SUBTOTAL \$1.0

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA **ALCABALA**

DEPARTAMENTO DE TESORERIA COMPROBANTE DE PAGO lito, Jueves 23 de Noviembre de 2000

R. 1				
IN	iin	110	411	

Por S/.

Número del Municipio: 946431

Notaría:

A favor de:

MARIA COLUMBA

Que otorga:

ANGEL COLUMBA

Concepto:

VENTA

Base imponible

Observaciones:

Provincia:

PICHINCHA

Parroquia:

RC

Recaudaciones H.C.C.I

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

7/12/00 11:08:00

Formulario No.:

137810

Por: \$ 0.60

Notaría No.:

No. Municipio: 611343150

Comprador / A favor de: COLUMBA CUMINACHO MARIA

Vendedor / Que otorga: B.
COLUMBA PAUCAR ANGEL

Concepto:

Compra_Venta

Base imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0%D1

0 %D2 YNAN %M

Provincia:

PICHINCHA

Cantón: Quito

Parroquia:

XXXXXXXXX

AAlmeida

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL



GERENCIA COMERCIAL IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

,

FECHA: 2000/11/23 NOMBRE: COLUMBA CUMINACHO MARIA

QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL M.

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:

S/. 20.00

20.00 USD

Por valor de contrato de CV

del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19388

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo al o consigno la suma de: .20 USD

Efectivo:

Cheque Nro.:

Banco:

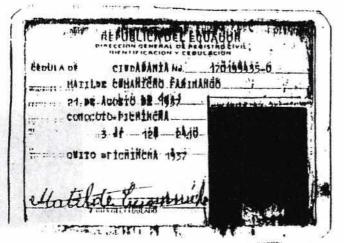
.20

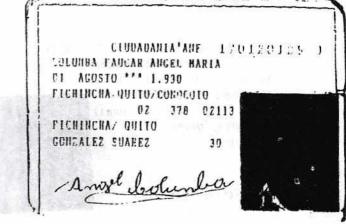
Nro.00042789

Rebaja:

REGISTRO DE PAGO

.20 USD 2000/11/23 004 43912 COLUMBA CUMINACHO MA









SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EL NOTARIO

. CIUDADANIA ... 171209670-8 COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA 13 EHERO 1.974 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO 01 022 00022 PICHINCHA/ QUITO CONUCCTO

Cludadenia 12 LANCHANGO FILLAJO SEGUNDO NESICS 05 FEBREFO 1.978 PICHTINCHA/CAYANBE/A/DEA 01 095 00035

FICHINCHA! CAYAMBE

ECUATORIANA***** E3333""242 SOLTERO PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS ANGEL MARIA COLUMBA MATILUE CUMANICHO quito 1/10/96 01/10/2008

490986

ECUATORIANATIFFE E434311242 SOLTERO FRIMARIA JORNALERO JOSE ANTONIO LANCHARGO U MERIA OLIMPIA FILLAJO ACHI SAMBOLDU1 24/05/97 24/05/2007

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION



171209670-8 COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANC

PICHINCHA. CONOCOTO QUITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION



0006-213 LANCHANGO PILLAJO SEGUNDO MES

171302563-1_

PICHINCHA.

AYORA

destace

REBISTRO DE LA PROCTEDAD DEL CANTON DUITO Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el: PENISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 50515

Matriculas Asignaday. COMOCOCCIEST Lote de terreno número ruatro de la Nacienda la Armenta, Siluado es parroquia COMOCOTO de este Cantón

Miérroles, 08



tienure 2004, 1:::3:02 Am

ENGARGADO

DR DE LA PROPIEDAD

A REGISTRATES

Contratantes.—
COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR
CUMANICHO FARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR
COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA en su calidad de COMPRADOR
LANCHANGO PILLAJO SEGUNDO MESIAS en su calidad de COMPRADOR

Los números de matricula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.Asesor.- BUIDO MANTILLA
Revisor.- DORIS VEGA
Amanuense.- AMADA VISTIN

AA-0046933

J112 /

NOTABIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

COMPRAVENTA

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1 ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR VENDEDOR
170199435-0 MATILDE CUMANICHO FARINANGO VENDEDORA
170969612-2 JUAN COLUMBA CUMANICHO COMPRADOR
170958549-9 ENMA LEONILA MORALES COMPRADORA

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 7.40 %

2000

CUANTIA: USD 20.00

CANTON: QUITO

PARROQUIA: CONOCOTO

PROVINCIA: PICHINCHA



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES*

SE. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA.

JUAN COLUMBA CUMANICHO Y SRA.

Cuantia: US#. 20.00

Di Copias

mil.

En la ciudad de San Francisco de

Quito Capital de

la República del

Ecuador, hoy dia

miércoles trece

********** de diciembre del

ante mi

Doctor Fausto Enrique Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Comparecen por una parte, los cónyuges señor ANGEL MARIA PAUCAR v señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO. propios derechos: / y. por otra. los cónyuges JUAN COLUMBA CUMANICHO v ENMA LEONILA MORALES, también por sus propios derechos. - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad. de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. legalmente capaces para contratar y obligarse. a quienes de conocerles doy fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden. libre v voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan. la misma que copiada literalmente es como sique: SEMOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas la su cardo. díonese incorporar una COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. al ciquientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa de

NOT YOU OUTDAY A PROTECTION

Acciones, por una parte y en calidad de VENDEDORES los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO: y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los cónyudes JUAN COLUMBA CUMANICHO y ENMA LEONILA MORALES MAILA, todos de estado civil casados, ecuatorianos, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los her VENDEDORES adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito, Provincia de Fichincha. mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto. Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año. predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández: SWR: lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centimetros actualmente de Juan José Columba: ESFE: en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit": y. DESTE: en diez metros setenta y cinco centimetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La superficie total del predio, una una medido técnicamente, es de mil ciento cincuenta y



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

zinco metros cuadrados setenta y siete decimetros cuadrados, aproximadamente, TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos. los cónyudes: ANGEL MARIA COLUMBA POUCAR V MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propies derechos. libre. voluntariamente, por sus propios derechos mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los CÓNYUDES JUAN COLUMBA CUMANICHO Y ENMA LEONILA MORALES MALLA, el siete punto cuarenta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya descrito en la clausula anterior.- CUARTA.- PRECIO: Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del Lanto por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato. la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar a la Compradora: en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Dereches y Acciones ya vendidos. con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son enercs, sujetandose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.- INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Los Vendedores declaran / manifiestan que sobre los Derechos y Acciones endidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se agrega como documento habilitanto, por lo que desde ya le autorizan a solicitar



obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. SEXTA. = GASTOS: Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalía si la hubiere. SEPTIMA.-ACEPTACION Y RATIFICACION: Las partes contratantes aceptan w se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de ricor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leida que les fue a los comparecientes. integramente por mi el Motario. se afirman y ratifican en ella y firman conmigo. en unided de acto de todo lo cual doy fe.-

Angel Johnson

C.C. 170 120 125- 1 25- 1 201 AMAS MOLENS LEIGHAN & PERIODICA

Los compa-



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vegu

recientes:

C.C. 170/9943J-U

SR. JUAN COLUMBA CUMANICHO

C.C. 170969612 -Z

Enno I Hardes Harls
SRA. ENMA LEONILA MORALES MAILA

C.C. -170 958 549-9

Firmado. EL NOTARIO. - Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO 08

ALCABALA

AVISO Nº 019385

POR s/.

Quito, a .29. de .Septienbas .2000.

Señor Tesorero Municipal de este Cantón: Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito I	Notario un Contrato de
COMPRA-Y-VENTA-DE-DERECHOS Y ACCIONES 7.40	·
que otorga ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUM	ANICHO
a favor de	
Impuesto Locales Escolares, uno por ciento	
Valor Especie s/. 5.000 TOTAL S/.	

El Notario

	MU	NICIPIO DEI	DISTRITO MET	ROPOLITANO D	E QUITO
43-0	2.000	DIRECCION	GENERAL ADMINISTRAT	IVA FINANCIERA	TO FECHA DE PAGO
QUITO	61001338892	COMP	PROBANTE DE C	OBRO	08/11/2000
CODIGO 0000.	1709696122	NOMBRE COLUMBA	CUMANICHO JUA	N	Alexa October 1
			DIRECCION	7111	Parameter of the property of t
AVALUO C	OMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 01/11/2000	0106237
AÑO	VALOR	COD.	VALOR CO	D. VALOR	COD. TOTAL
	SERVICIOS	ADMINISTR		,80 ,20	
	SERVICIOS	ADMINISTR		,20	Tunnaria
TRANSAC LOSSI	CION PAGINA DE 1	VENTANILLA BANC	0	,20	SUB TOTAL PAGO TOTAL
LOBAT Tarangan	CION PAGINA DE	VENTANILLA BANC	0	,20	\$1,00 PAGO TOTAL

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA COMPROBANTE DE PAGO ito, Jueves 23 de Noviembre de 2000

Número:

Por S/.

0.73

USS

Notaría:

Número del Municipio: 916082

A favor de:

JUAN COLUMBA

Que otorga:

ANGEL COLUMBA

Concepto:

VENTA

Base imponible

Rebajas %:00

Observaciones:

Provincia:

PICHINCHA

Cantón:

QUITO

Parroquia:

RC

ALCABALA

Recaudaciones H.C

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Quito

7/12/00 11:08:01

Formulario No.:

137816

Por: \$ 0.60

Notaría No.:

No. Municipio:

611338892

Comprador / A favor de: GOLUMBA CUMINACHO JUAN

Vendedor / Que otorga: COLUMBA PAUCAR ANGELY

Concepto:

Compra_Venta

Base Imponible: \$ 20.00

Provincia:

PICHINCHA

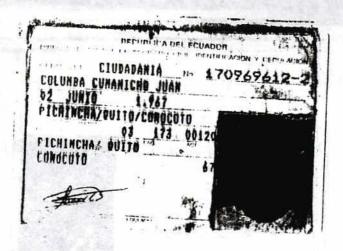
Parroquia:

AAlmeida AESTUPINAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

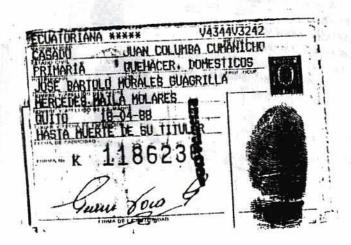
No.0075830

ORIGINAL





CASAD	ORIANA.		LÉONIL	V4443Y A MORAL	4442 ES MAILA	_
PRIMA	HARIA	JORNA CDLUMBA		- Zrice	1914	**
PETER		MICHO 705/97				
12/05	/2009	7 71	251	77		
	•	, ;	930	4		1
•	1		'	-	Sall Silve	P



TRIBUNAL SUPREMO EL CERTIFICADO DE VOT Elacciones del 21 de mayo	TACION TEE
0017-269 COLUMBA CUMANICI	170969612-2
PICHINCHA CONOCOTO	QUITO, MILITA
United	The state of the s

TRIBUNAL SUPREMO CERTIFICADO DE V Elecciones del 21 de ma	NA COLL TOOL
0042-221 MORALES MAILA EN	170958549-9_
PICHINCHA CONOCOTO	_ QUITO ; ANICAL
	III IA IANA



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

EL NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DILITO

AA-0046785

R.P.Q.

Trausto Mora Vega stario Décimo Noveno Cantón Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANT

CERTIFICADO No.: C4061194,001 FECHA DE INGRESO: 08/12/2000 FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000



CERTIFICACION

Referencias:01-10-1969-1054-449/16064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito,8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

EL-REGISTRADOR

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTABIAL DOY FE que la fotocopia que A la la fotocopia que A la la fotocomento que se ma calabró.

Quito a ...

13 DTC 2000

Notario Décines Hovero Cantón Quito



GERENCIA COMERCIAL Nro.00042792 IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

: 2000/11/23

: COLUMBA CUMANICHO JUAN NOMBRE

QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL M.

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:

S/. 20.00

Por valor de contrato de CV Rebaja:

del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19385

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo al o consigno la suma de: .20 USD

CON 20/100 **********************

TOTAL A PAGAR:

.20 USD

Efectivo: Cheque Nro .:

Banco:

REGISTRO DE PAGO

00042792

.20 USD 2000/11/23 004 43915 COLUMBA CUMANICHO JU

0105 cina

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

SÍRVASE CONFERIRME UN CERTIFICADO DE GRAVAMENES DEL INMUEBLE:
CASA No; LOCAL (O ALMACÉN) No;
PARQUEADERO No BODEGA No SECADERO No
PARQUEADERO No. BODEGA No. ; SECADERO No. ; ANEXOS: Derechos y Acciones 7.40 0
LOTE No:
MATRICULA INMOBILIARIA: CON OCO DO 1393.
PARROQUIA: Covocoto HISTORIA DE AÑOS.
PROPIETARIO/S (Y CÓNYUGE/S):
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES COMPLETOS C.C./RUC
Columba Cumanicho Juan
Morales Marla Ennateonila
Morka Enmaleanita
FORMA DE ADQUISICIÓN: Compsa
A QUIÉN ADQUIRIO: Angel Maria Colmbaton car - Matilde Comanicho
FECHA(S) DE OTORGAMIENTO Y NOTARIO: 13 Diciembre 2000
Dr. Fausto Mora Vega
FECHA(S) DE INSCRIPCIÓN: 9 Septiembre 2004
OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E INSCRIPCIÓN):
OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E
OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E INSCRIPCIÓN):
OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E INSCRIPCIÓN): FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL: SI HAY TESTAMENTO O POSESIÓN EFECTIVA INDICAR LA FECHA DE INSCRIPCIÓN Y NOMBRE DEL CAUSANTE(S):
OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E INSCRIPCIÓN):
OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E INSCRIPCIÓN):
OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E INSCRIPCIÓN):

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXÍMEN DE

RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.-

0104 for

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 50938

Matrículas Asignadas.- CONOCO001393 7.40% DE DD. Y AA., FINCADOS EN EL Lote de terreno Número 4 situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón

TA PROPIEDAD

Jueves, 09 Septiembre 2004, 11:50:25 AM

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

EL REGISTRADOR

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR CUMANICHO FARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR COLUMBA CUMANICHO JUAN en su calidad de COMPRADOR MORALES MAILA ENMA LEONILA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor. - MANUEL PEREZ

Revisor .- DORIS VEGA

Amanuense.- HUGO MEJIA

AA-0046785



7 20 - 78 001. 11

0103 Aus

PRESIDENT DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE P



NOTARIA QUINTA

DR. ULPIANO GAYBOR MORA

FUNDADA EN EL AÑO DE 1.596

A su cargo los Protocolos del Notario Dr. Garlos A. Moya 1933-1963 y Escribanos señores: Luis Delfín Cevallos, 1913-1933 José María Correa - 1879-1913 y otros.

Prim ra. COPIA

	por Fr 2 clus contrata contrata Estimas.	-
	de ANCHI LLAIA DI FF.	-
Parroquia	Conocate-Quite Pichi oh.	**
Cuantía:_	3/2.000,oc	-
	Quito, a 31 de a 2 2 2 1 0 de 196 9	

Palacio Judicial - Teléfono N° 521-691 y 234-111 Domicilio "Cuenca" N° 615 - Teléfonos: 217-391 y 217-432

QUITO . ECUADOR

W

1 ,	V E N T A
2	FUNDACION CORNELIA POLIT DE ESPINOSA . 0102
3	a favor de:
4	ANGEL COLUMBA.
5	CUANTIA: s/000,00
6	\$\$\$6\$
7	En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
8	agosto treinta y uno de mil novecientos secenta y nueve,
9	ante mi el Notario doct r Ulpiano Gaybor Mora, compereden:
10	por una parte el Reverendo Hermano Lais Arroyo S.J. célibe,
11	èn su calidad de mandatario de la Fundación, "Cornelia Pólit
12	de Espinosa, según el joder que se adjunta; y, por otra
13	parte Anjel Columba, casado con Matilde Cumanicho, por
14	sus propios derechos. Mayores de edad, ecu terianos. El
15	primero comicili do en esta ciud à, el segundo en la ha-
16	cienda "La Armenia dela parroquia Conocoto, capaces de con-
17	tratar y òblig rse, a quien a ce conocer doy fet y, dicen-
18	que elevan a escritura pública la minuta seguiente:-"Senor
/ Je	Not rio: En su Regi tro de Escrituras Eúblic s sírvase
The state of the s	hacer constar una del tenor siguienta: PRILBRA
21	COMPARECENEl Hermano Luis Arroyo S.J como apo
22	ogrado legal de la Fundación " Cornelia Fódit de Espinosa
23	c ma consta del poder que se acompaña, por una parte, y
24	por ctra el sedor Angel María Columba, casado con M tiloe
25	Cumanicho, el cual or sus correspondientes derechos convi
26	nen en celebrar el siguiente contrato. S h G U N D A
27	CC PaA VEN Ala Funcación "Cornelia Pólit de Espinosa,
28	por medio de su replosantante el Hormano Luis Arroyo U. J.

vende y da en perpetua enajenación a Angel Manuel Columbi el lote número cuatro (4) y que se encuentra ubicado en la lotización de la Hacienda "La Armenia" de la parrocuia Conocoto, del Cantón Quito y que lo adquirió la Sociedad vendedora en mayor extensión, por donación de los Padres Espinosa Pólit a la Fund ción "Corneli. Pólit de Espinosa", mediante escritura pública otorg da el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo. T E + C E R A.-Los linderos que determinan el lote de terreno son: Norte, lote número cinco; Pur, lote número tres; Este, celle pú blica; y, Ceste, vivero forestal .- C U A R T A .- La superficie total del lote de terreno es la de mil metros cuadrados (1.000 ,ts2), pero la compra venta se realiza como cuerpo cierto, sin consideración a la cabida y dentro de los li deros que quedan ya expres dos. El com r dor por su parte, declara recibir también a satisfacción el lote de terreno que compra, y acepta el presente contrato en todes sus parter, por estar hecho en seguridad del bien que adquiere .- Q t I N T A - Se hace constar ex resumente que el terreno que se transfiere se halla libre de todo gravamen S E X T A .- Los gastos que demanda la celebración del presente contrato son de cuenta del comprador. - S D P T I h A.-El pricio de la venta se fija en dos mil suc es(s/2.000,00) que el com rador aga de la siguiente man ra: dos mil suc es al contado y que la socied d vendedora declara recibir a su satisfacción. Usted, señor Notario, se servirá agregar las del más cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este ibs-

3

5

10

11

12

13

14

15

16

17

18

18

20

21

22

23

25

26

trumento. Hasta aquí la minuta. Para el otorgamiento de colo esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en todas las cláusulas del presente instrumento público. De todo lo que doy fe. Los comparecientes me presentaron sus cédulas de identidad y sus certificados de votación de haber ejercido el derecho de sufragio .- (firmado). Luis Arroyo .- Angel Columba .- (firedo). El Notario ., doctor Ulpiano Gaybor Mora.-C O M P U L S A .- INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION .- Oficio número cero die-10 cisiete treinta.-Quito, verntidos de marzo de mil novecien tos sesenta yocho. Sedor Presidente de la Fundación Cornelia 12 Pólit de Espinosa, Presente. Señor Presidente: En relación 13 con la solicitud presentada por usted para proceder a la parcelación de la hacienda "La Armenia" de propiedad de la Pund ción Comelia Pólit de Espinosa, perteneciente a parroquia de Conocoto del Cantón Quito, tengo a bien manifestarle que en vista del destino que se dará a los radios vendidos, este en a fincas vac cionales o huertos familiares, 18 Ne concedido la utorización solicitada. Por consiguiente, 20 queda usted autorizado par celebrar los corces, o dientes 21 contratos de compraventa, de conformidad con el plano sella-22 do por el IERAC que le devuelvo. Queda entendido que en las 23 escritur s de venta se establecerá la obligación de la fundación vendedora de proceder a la construcción de las culles 25 proyect das, las que serán empedrad s o lastr das. Muy aten 28 tamenta, Dios, P tris y Libertad, f) doctor Alejantro Conce y Carbo, Pr cur dor del ISHAC .-PODER ESPISIAL OTORGA LA FUR

```
Capital de la República del Ecuador, a nueve de abril de
     mil novecientos sesenta y ocho, ante mí el Notario doctor
 4
      Ulpiano Gaybor Mora y los testigos que suscriben, compa-
 5
     rece el Meverendo Padre M rco Vinicio Rueda, Ecuatoriano,
 6
     domiciliado en este lugar, major de edad, a quien coñozco,
 7
     de ue doy fe: y, dice: Que en su calidad de Presidente de
     la Fund ción Cornelis Pólit de Espinosa, debidamente auto-
     rizado, según consta de los decumentos ue se agregan,
10
     elevan a escritura pública el conte ido de la minuta que
11
     me entrega cuvo tenor es el siguiente" SE OR NOTARIO: Com-
12
13
     parece el padre Morco Vinicio Rueda. Presidente de la Fun-
     d ción Cornelia Pólit de Espinosa, debidamente autorizado,
15
     segin los documentos habilitantes que se agregan, manifes
     t não que otorga poder, a nombre de la Fundación, amplio
16
17
     y suficiente al hermano Juis arrovo, cara que dicho her
18
     mano lo représente en la celebración de todas las escritu
19
         miblious concernientes a les ventes de terrenos de la
     parcelción de la Hacienda La armenia y San Francisco de
20
     Tena, de propiedad de la Fund ción mandante, ubicada en
21
     la parroquia de Conocoto del Cantón Quito, Al efecto el
22
     mandatario se entenderá reve tido de las más amplias facul-
23
     tades para convenir en el recio y superficie de los lotes
24
     de terreno materia de las ventas para señalar los respec-
25
     tivos limeros; para acepter plazos en el pago de los pre-
26
```

dineros provenientes de las ventas, otorgue recibos y cel ciones; y en fin para que cobre los dinecos 2 daren a la mandante, ya sea de manora judicial o extrajudi-3 cial, demandando o deduciendo juicios, interponiendo recursos celebrando transacciones y gestionando ante los Tribu 5 nales, con todos los poderes necesarios . incluyendo los es. peciales contemplados en el artículo cinquenta del Códico de Procedimiento vivil. El mand torio obrará en el ejercicio de ecte poder, e n las más amplias e irrestrictas facultades, sin 9 exclusión alguna, incluyendo la de solicitar por si mismo o 10 por delegación da inscripción de las respectivas escrituras 11 de venta. Qued: facultado el mandatario para suscribir, todo 12 o en parte, este poder en tersona de su confianza". Hasta 13 aquí la minuta que el compreciente ratifica en todas sus par 14 tes. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron 15 los preceptos legales del caso; y, leida que le fue al compa-14 reciente, por si el Notaria, en presancia de los testigos 17 instrument les que concurrieron en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo y con ellos, secores: Anibal Andrade y Samón Folívar Proano, idónecs, de este vecind rio, mayorec 20 de elad, a quienes conozeo, de que doy fe.-(firmado).K. V. 21 Rueda.-(firmado). A. Andrade.-(firmado).S. Proamo T.- El 22 Notario., (firm do). Doctor Ulpiano Gaybor Mora. - Quinta Pro-23 vincia del Ecuador de la Compañía de Jesús. El infrascrito 24 Secretario de la Fund ción "Caraballa aCLIT DE ESTINOSA certifica en debida forma que en la sesión de dicha Fund ción teni-26 da el día veintidos de agosto de mil novecientos: secenta <u>y</u> 27 scis, fue elegido Presidente de la misma, el <u>Aevere**d**do Padrd</u>

Lit. 6 imp. La Reforma -Guayaquil

```
de Jesus en el Ecuador, con todas las atribuciones que le
confieren los Est tutos de dicha Fund ción. Juito, a veinti
ocho de marzo de mil novecientos sesenta pocho. (firma-
do). F. Yépez. Federico Yépez., S.J., Secretario.-(sigue
un sello).-QUINTA PROVINCIA DEL ECU DOR DE LA CAMPAÑIA
DE JESUS. - El infrascrito Secretario de la Fundación "COR-
NELIA POLIT DE ES INOSA", certifica en debida forma que
en la sesión del Directorio de dicha Fundación, celebrada
el veintiocho de marzo del presente alo, se mutorizó le-
galmente al Presidente de la Fundación, Reverendo Padre
Marco Vinicio Rueda, Sacerdote Jesuíta, para que, a nombre
de la misma, confiera al her ano luis Arroyo, hermano Je-
suita, poder amplio rara que le represente en las gestio-
nes respectigas de compra-venta de la parcelación de la
Hacienda "LA ARMENIA". Quito, ve ntiocho de marzo de mil
novecientos sesenta ocho.- (firmaco). F. Yépez. Faderich
Yépez B.J., Secretario. (sigue un sello).- Se otorgó ante
mí y en fe de ello cominero esta Primera copia certificada
en Quito, a ve nticuatro de febrero de mil novecientos
se ent y nueve.-El Notario., f) dector Ulpiano Gaybor
Mora".-CCMPULSA AUTORIZACION INSTITUTO ECUATORIANO DE
REFORMA GRARIA Y COLUMINACION (I.E.R.A.C.) A FAVOR DE
FUND CION CORNELIA POLIT DE ESPINOSA. (PARCEL CION HACIEN-
DA: "LA ARKERIA).-"I.E.R.A.C. INSTITUTO ECULTORIANO DE
```

COTECUTE VACACITA VACACITARATIN _ (T Ric.) . _Oficia nimero cerb

3

5

6

10

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

novecientos sesenta cocho.-Senor PRESIDENTE DE LA FONDA-CION CORRELIA POLIT DE ESTANOSA.-Pre ente. Señor Presidente: En relación con la solicitud presentada por usted para proceder a la parcel ción de la Hacienda La Armenia, de propiedad de la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, pertenaciente a la parroquia de Conocoto del Cantón Quito, tengo a bien manifestarle que en vista del destino que se dará a los predios vendidos, esto es a fincas vac cionales o huertos familiares, he concedido la utorización solicitada. Por consiguiente, queda usted autorizado ha celebrar los corres pondientes contratos de compraven a, de conformidad con el plano sellado por el IERAC que le devuelvo. Queda enten dido que en las escritur s de venta se est blecerá la obligación de la Fundación vendedora de proceder a la construcción de las calles proyectadas, las que serán em edradas o lastridas. Muy atentimente, Dios Pitria y Libertad. 18 mado). Doctor Alejandro Fonce y C. rbo. Procussor del INRAC Es compulsade las autorizaciones y poder especial que an-<u>tedede y que se encrentran aures das al Rejistro, de Escri</u> Fúblicas de la Notaría a milearo. la cofiero 20 do Qumento habilitante en Quito, a treinta y uno de agosto 21 de mil novecientos sesenta y naeve .- El Notar o., (fir 22 made) .- Deter Ulpiano Gaybor hera. - (Hay sello) .un 23 TESCLERIA FUNICIPAL DE QUITO, Título de Crédito.-Por curren-24 ta sucres .- Cuenta ciento doce-once unce cero cero dos .- Subcuenta A número sesenta sero trebta y siete. - El se or Anrel Lanuel Columba , dirección O nocoto, rueud cu renta

en concesto de alcabala vente otorga Fundación Cor-

```
nelia Polit de Espinosa, por dos mil sucres en la Notaría
del doctor Ulpiano Gaybor Mora. Quito, agosto veinticinco
de mil novecientos sesenta y nueve .- El Director del Depar-
t mento Financiero., (firma ilegible) .- (Hay una firma ile-
gible).-El Rescrero (f). R. A. Valencia. MINISTERIO DE FI-
NANZAS .- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha .-
Uno-R sesenta y tres trece veintinueve.-Fecha agosto vein-
tiocho de mil novecientos sesenta y nueve .- Nombre., Angel
Manuel Columba (Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora) .- Por
concepto de escritura de compra-venta de un predio en Cono-
coto, que hoce la Pund ción Cornelia Pólit de Espinosa, a
favor del consignante, en el precio de dos mil sucres .-
Codigo, diez once treinta .- Año mil novecientos sesenta
y nueve. -Rubro., Timbres Fiscales. V lor, diecinueve sucres
Son diecinueve Sucres.-Total: diedinueve sucres.- El Liqui-
dador. (f) A. de J. El Jefe de Rec ud ciones o "ecibicor
( firma ilegible) .- (Hay un sello) .- JUNG O DE DEFENDE NACIO-
NAL .- Ale balas .- Nú tro cero cero cincaenta sesenta y ocho-
CT CO. - Por diez sucres. - Quito, a tres de setiembre de mil
novecientos sesenta y nueve. - 1 - ecibí de anuel Manuel Co-
lumba la cantidad de diez sucrea por el Im pesto del radio
mor ciento rera Defensa N cional, or un contrato de venta,
según aviso del Notario doctor Ulpiano Gay for Bora que otor-
ga La Fundación Cornelia Fólit de Espinosa a favor de An-
gel Kinuel Columba de terreno situado en la parriquia de
Conocoto del C ntín Quito, provincia de Pichiocha por la
cantidad de dos mil sucres. - El Jefe Trovincial de Recauda-
```

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

09

21

22

23

24

25

8

1098 / Noverda

un sello).-CONSEJO FROVINCI, L DE TICHI.CHA.-C de pago número veinticinco cero ccho.-Impuesto del uno por ciento adicional a las alc balas para el H. Consejo e rrovincial de Fichincha.-Quito, a veinticoho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. - Notaría Quinta. - Por vein te sucres. - La cantidad de veinte sucres. - Señor 'escrero 6 del Yonsejo Provincial de Pichincha: Comunico a usted que V. a celebrarse ante el suscrito Notario un contrato de venta que otorgo la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa a favor de Angel Manuel Columba de terreno situado en la 10 carroquia Comocoto cantón Quito, Provincio de Fichincha la antidad de dos mil sucres. - de ibí, El Tesorero del 12 Consejo Provincial de Pichincha... (firms ile ible) .- (Hev 13 un sello) .- El Notario. (firma) doctor Ulniano Gaynor Mora (H y un sello)". 15 18 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA 17 COFIA CHRITTICADA en las mismas fecha y lugar de su celebra OTANO GAYBOR cióc. 22 23 24 26 27 28



noverts Tecte

Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO - ECUADOR

JGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

MINADA

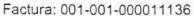
SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTI
NANGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701994350
IICHO LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704827979
IICHO JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709696122
IICHO OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708926058
IICHO ELVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706616727
IICHO DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712096716
IICHO O	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710819424
IICHO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712096708
IICHO E	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712096690
IICHO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710819275



NOTARÍA 85 QUITO

nounts 19815







20181701085P02619

PROTOCOLIZACIÓN 20181701085P02619

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:42)
OTORGA: NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			7 1
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUMANICHO FARINANGO MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701994350
COLUMBA CUMANICHO LUCILA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704827979
COLUMBA CUMANICHO JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709696122
COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708926058
COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706616727
COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712096716
COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710819424
COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712096708
COLUMBA CUMANICHO YOLANDA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712096690
COLUMBA CUMANICHO ANGEL FAUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA /	1710819275

Nombre del causante: ANGEL MARÍA COLUMBA PAUCAR C.C.1701201251

Observaciones:

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1	2018	17	010	85	Р	02619	
2							
3							
4							
5							
6							
7	Δ	CTA NOTA	RIAL DE PC	SESION F	FECTIVA	DE BIENE	S
9		CIANOIA		CAUSANTI		D. D.L.	
10		ANC	SEL MARÍA			A.R	
11		Ait	JEE MARKIA	COLONID	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
12			ΔF	AVOR DE:			
13		ШСПА	PIEDAD C			СНО	
14			BLANCA				
15			AMATILDE				
16			FAUSTO C				
17			AN COLUM				
18			FANNY CO				
19		ELVIA ES	PERANZA	COLUMBA	CUMAN	ІСНО,	
20		DIEGO N	AURICIO	COLUMBA	CUMAN	ІІСНО,	
21		MANUEL	EDUARDO	COLUMB	A CUMA	NICHO	
22							
23			CUANTIA:	INDETERM	INADA		
24			DI:	2 COPIAS			
25				PAL			
26							
27	En la ciud	dad de Sa	n Francisc	o de Qui	to, Distrit	o Metro	politano
28	el día c	de hoy D	IECISIETE	(17) DE	OCTUBR	E DEL I	OOS MI
29	DIECIOCH	O, ante	mí Magíst	er MERC	EDES CÓ	NDOR S	ALAZAR





noverta yon co

- Ecuado

Notaria Octogésima Quinta del Cantón Quito, comparecen: la 1 señora LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO, por sus propios 2 derechos, quien declara ser de estado civil casada, mayor de 3 edad, ecuatoriana, y, en cumplimiento a la Disposición General 4 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 5 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 6 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo 7 electrónico: <u>irguallasamin@hotmail.com</u>; el señor 8 COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, quien 9 declara ser de estado civil casado, mayor de edad, 10 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General 11 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 12 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 13 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo/ 14 irquallasamin@hotmail.com; FANNÝ electrónico: OLGA 15 COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, quien 16 declara ser de estado civil casada, mayor de edad, 17 ecuatoriana, y, en cumplimiento a la Disposición Genéral 18 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indi/can 19 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle én la 20 calle Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 60/9942, 21 irquallasamin@hotmail.com; ELVIA correo electrónico: 22 ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, 23 quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, 24 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General 25 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 26 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 27



28

Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo



electrónico: irguallasamin@hotmail.com; DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriana, y, en cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 5 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 6 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo electrónico: irguallasamin@hotmail.com; MANUEL EDUARDO 8 COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, quien 9 declara ser de estado civil casado, mayor de edad, 10 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General 11 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 12 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 13 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo 14 irquallasamin@hotmail.com, MARIA BLANCA electrónico: 15 COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, quien 16 mayor de edad, declara ser de estado civil casada, 17 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General 18 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 19 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 20 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo 21 electrónico: irguallasamin@hotmail.com, YOLANDA MATILDE 22 COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, quien 23 mayor de edad, declara ser de estado civil soltera, 24 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General 25 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 26 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 27 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo 28





- Ferragos

electrónico: irguallasamin@hotmail.com ANGEL FAUSTO 1 COLUMBA CUMANICHO, por sus propios derechos, quien 2

declara ser de estado civil casado, 3 mayor de edad,

4 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General

Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 5

que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 6

Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo 7

electrónico: 8 irguallasamin@hotmail.com, MATILDE

CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos, quién 9 10 declara ser de estado civil viuda, mayor de edád, ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General 11 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican 12 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle 13 14 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo electrónico: <u>irquallasamin@hotmail.com</u>, hábiles en/derecho 15 para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer 16 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de 17

identificación, y de conformidad a lo que exige la Ley 18 19 Orgánica Electoral, Código de la Democracia al ser requerido por la Notaria, los comparecientes solicitan que se agregue 20 copias certificadas de la papeleta de votación y así como 21 también de sus cédulas de ciudadanía y autorizan 22 expresamente a la Notaria que acceda al sistema e imprima el 23 certificado electrónico de datos de identidad ciudadana 24

conferido por la Dirección General del Registro Civil, quienes 25

solicitan se recepte la declaración juramentada que faculta la 26

norma del artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial 27

28 (Agregado por el Art. 7 de la Ley s/n, R.O. 64-S, 8-XI-1996), al

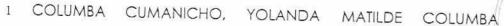




efecto, jurando por su honor y previa advertencia a los declarantes de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, recibo la siguiente 3 declaración: LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO, JUAN 4 PIEDAD COLUMBA CUMANICHO. OLGA COLUMBA 5 CUMANICHO, ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO, DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO, MANUEL EDUARDO COLUMBA MARIA BLANCA CUMANICHO, COLUMBA 8 CUMANICHO, YOLANDA MATILDE COLUMBA CUMANICHO Y e ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO, quienes comparecen 10 en calidad de hijos, declaramos bajo juramento que somos 11 herederos del señor ANGEL MARÍA COLUMBA PAUCAR quien 12 falleciera en la Parroquia de Conocoto, el diez de marzo del 13 dos mil dieciocho, lo manifestado se prueba con la 14 documentación que se agrega a la petición anteriormente presentada y que solicitan se incorpore a la presente acta.-16 Además declaran que contrajo matrimonio con la señora 17 MATILDE CUMANICHO FARINANGO, tal como consta en la 18 partida de matrimonio que se adjunta".- Cumplida con la 19 Diligencia de Declaración Juramentada, y teniendo como 20 base los documentos agregados a la petición precedente, 21 CONCEDO la Posesión Efectiva PROINDIVISO de los bienes 22 dejados por el FALLECIDO: ANGEL MARÍA COLUMBA PAUCAR, 23 (1701201251) a favor de LUCILA PIEDAD COLUMBA 24 CUMANICHO, JUAN COLUMBA CUMANICHO, OLGA FANNY 25 ESPERANZA CUMANICHO, ELVIA COLUMBA 26 CUMANICHO, DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO, 27 MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO, MARIA BLANCA 28







- CUMANICHO y e ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO, en
- calidad de hijos.- DÉJASE A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS en 3
- especial de la señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, en
- 5 calidad cónyuge sobreviviente.- Confiéranse
- correspondientes copias certificadas de esta acta para que se
- proceda a la inscripción en los Registros correspondientes.
- Para constancia de lo actuado, los peticionarios suscriben la
- presente acta conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo 9
- lugar y fecha arriba indicados.- El original de esta acta junto 10
- con los demás documentos habilitantes anteriormente 11
- detallados, se incorporan al protocolo de escrituras de la 12

Notaría a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-13

14

15 16

LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO

C.C. 710 482 197-9 18

19

20

MARÍA BLANCA COLUMBA GUMANICHO 21

C.C. 171209670-8 22

23 24

YOLANDA MATILDE COLUMBA GUMANICHO

C.C. 771209669-0 26

27 28

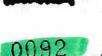
6

SIGUEN --



---- FIRMAS ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO C.C. 771081927 JUAN COLUMBA CUMANICHO c.c. 1709696482 OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO c.c. 170892605.8 ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO C.C. 1706676727 DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO C.C. 1712036716 SIGUEN --





Wiendo Color Cong
- ---- FIRMAS

2

7

4

MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO

c.c. 141081942-4

7

8

9

10 MATILDE CUMANICHO FARINANGO

11 c.c. 1761 99435-0

13

12

14 15

16

17

18 19

20

21

22

23 24

25

26

27

28



8

Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Señor Notario:

Nosotros, Matilde Cumanicho Farinango, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, nueve, nueve, cuatro, tres, cinco, cero (1701994350); quien comparece en calidad de cónyuge sobreviviente, por sus propios derechos; y, los señores Lucila Piedad Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, ocho, dos, siete, nueve, siete, nueve (1704827979); María Blanca Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, cero, nueve, seis, siete, cero, ocho (1712096708); Yolanda Matilde Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, cero, nueve, seis, seis, nueve, cero (1712096690); Ángel Fausto Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, uno, nueve, dos, siete, cinco (1710819275); Juan Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, seis, nueve, seis, uno, dos, dos (1709696122); Olga Fanny Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, nueve, dos, seis, cero, cinco, ocho (1708926058); Elvia Esperanza Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, seis, uno, seis, siete, dos, siete (1706616727); Diego Mauricio Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, cero, nueve, seis, siete, uno, seis (1712096716); y, Manuel Eduardo Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, uno, nueve, cuatro, dos, cuatro (1710819424), en calidad de herederos, quienes comparecen por sus propios derechos. Todos domiciliados, en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha.

- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.- Nuestro recordado esposo y padre, respectivamente, el señor Ángel María Columba Paucar, quien en vida fue portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, dos, cero, uno, dos, cinco, uno (1701201251), falleció en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, país Ecuador, el diez de marzo del año dos mil dieciocho, sin otorgar testamento y dejándonos como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y herederos, respectivamente, esto de conformidad con la partida de matrimonio, certificado de defunción, certificados e inscripciones de nacimiento, copias de cédula y papeletas de votación adjuntas.
- 3.- Con estos antecedentes, amparados en el numeral 12 del art. 7 del Suplemento del Registro Oficial No. 64, de 8 de Noviembre de 1996 que contiene la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, venimos ante usted señor Notario, para solicitarle, la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por nuestro esposo y padre, el señor Ángel María Columba Paucar,

9





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA

NUI/Pasaporte: 1701201251

Sexo: HOMBRE Edad: 87

Estado civil: CASADO Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 10 DE MARZO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de registro de defunción: 12 DE MARZO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Tomo / Página / Acta: 15 / 75 / 75

Datos del padre: CRUZ COLUMBA

Datos de la madre: ESTEFA PAUCAR

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MARIA COMANICHO

Causas del fallecimiento: HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA

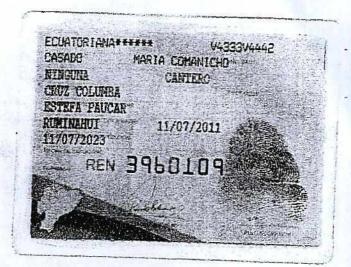
Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018 Emisor: INES DEL CARMEN CARRASCO BARRERA - AGENCIA RUMIÑAHUI













D







REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CONC	0000/
PARTIDA DE MATRIMONIO	<i>f f</i>
CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios de Conocoto	A Y
Correspondiente al año 1.959 tomo 5	Pág 17
Acta 28 Consta la Inscripción del matrimo	7-
AMEL MARIA COLUMBA PAUCAR	
	de nacionalidad
ecuatoriana de profesión Johnalego)	
hijo_deCPUZ_COLUMBA	in the state of th
y deESTEFA PAUCAR	con:
MATILDE CUMANICHO FARINANSO	1
de estado civil SCLTERA	de nacionalidad
ECUATORIAMA de profesión HACERES DOMESTICOS	1
hija de ESTERAN CUMANICHO	3
y de NERCEDES FARINANCO	
celebrada en colougio , Cantor	Quito Provincia de
Pichincha el DIECIOCHO de 'AYO	•
de mil novecientos CIIDUENTA Y COMO	
Conocoto, a 14 de	en a communicación de la compania d
	de 198

Bertha Bertha de Vásquez Do FE que la (Art. 18.4 lun. 5 lit. a) y guardando

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL(s) que en criginal (as) me Fue (ren)

DE CONOCOTO

17 OCT 2018

Mercedes Conder Salazar



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

TOWN J TOWN J TOWN J TOWN J TOWN E	TOMICAL OF GRAD
REPUBLICA DEL ECUADOR REGISTRO COVUL RACIONATION RECHARDOR ON LA CONTROLLA CONTROLLANDOR RECHARDOR COVUL RECHARDOR CONTROLLANDOR REPUBLICA CONTROLLANDOR RECHARDOR CONTROLLANDOR REPUBLICA C	Leida esta seta, la firmaron conmigo : C declarante trajligos 21 Jefe de Registro Civil. O Porton Anton Anton Anton - El Declarante (LARIGA CAMO) Y el Infrascriló acquento que certifica. -El Tentigo. -El Secretario. Civil. O Porton Anton
To the least are those to the second to the	leg Ristarial (Apr.15 Ruph, 5 lit. a) y guardando que (a [s] 50TGCOEIA (s) que antircede (n) es (sun) distumento: (s) que sen original (lis) sie Rue (son) alto (s) at policionano en foja (s)

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: BASTIDAS TOLEDO CARLOS RAUL

Mac. Mercedes Condor Salazar NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)













Lische Columbo

Número único de identificación: 1704827979

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO LUCILÁ PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONÓCOTO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA PAUCAR JOSE SEGUNDO RAMÍRO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

EMISOT: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA -



N° de certificado: 187-165-15131

187-165-15131

Start









OCI ZUN

Msc. Mercedes Condor Carea NOTARIA OCZOGESIMA QUINTA (85)

D





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información tiene registrada, emite el presente certificado:

COLUMBA CUMANICHO MARÍA BLANCA

NUI/Pasaporte:

1712096708

Sexo:

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 22 / 22

Datos del padre:

COLUMBA ANGEL MARIA

NUI/Pasaporte:

1701201251

Nacionalidad:

ECUATORIANA

Datos de la madre:

CUMANICHO MATILDE

NUI/Pasaporte:

1701994350

Nacionalidad:

ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

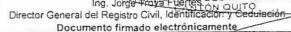
Emisor: INES DEL CARMEN CARRASCO BARRERA - AGENCIA RUMIÑAHUI

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior

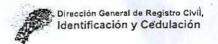
de ésta indole.

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejo opiar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (as) al (los) documento (s) que en original (es) me Fue (ran) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en

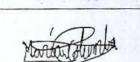












Número único de identificación: 1712096708

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANCHANGO PILLAJO SEGUNDO MESIAS

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013

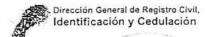
Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 186-165-15117









goleculo Solvanos

Número único de identificación: 1712096690

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO YOLANDA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CÓNOCOTO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

EMISOT: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA -















2018

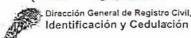
interior per la ley Retardal (Art.16 Rum. 5 it. a) y guardando i ejampia: DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (m) es (son) inalización (las) documento (s) que en original (es) me Fue (ron) hacido (s) y devuello (s) al peticionario en fojo (s)

OCY

Mac. Mercedes Condor Salazar Macama Octogesima Quinta (85)

90







Número único de identificación: 1710819275

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO ANGEL FAUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCÓTO

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO MORALES LIDIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA -

QUITO



N° de certificado: 187-199-19913

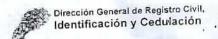
187-165-15013

Straff





HE THE PERSON



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Tomo 2 Pág. 163 Acta 2.75 Tomo 9 Pág. 163 Acta 2.75	Registro Civil, extende la celumbra de de moniche de Montre en bre de de Provincia Preferençal	the astado tras aenicho con Cédula de Identi- de astado tras acidos, con Cédula de Identi- con Cédula anos de edad, de profe- de nacionalidad quién quién	a fine	age Chalum
DIRECTION GENERAL DE REGISTICO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION RICON DE NACIMENTO Tomo 2 Pág. 163 Actividad de provincia de gracia d	e: APELLIDOS: Co E NACIMILANTO: 30 E NACIMILANTO: 30 Angel 779 mice de estado	is matchele Linned the astrado 12.2 to de macionalidad de nacionalidad de	OBSERVACIONES	odnogli Cha
NACIMENTO PER DE LE CANAL DE RECISSURA NACIMENTO PER	Control of the Control of the Control of Con	DE LA MADRE gournesses el prodre de	Carsades suba 4	M. Curia a
NIN WE	To so a so	due due	3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	13/1
NSCRIPCION GENERAL DE PERSONA DE	weientos (1997) (1977) te acia de inscripción de MBRES; (1997) (1	IN A. O.	part through the part of part	
	ante ma-			FIRMAS: V. C.
a copia se archiva.	mediante ma- acta de 19	de	de 19	FIRMAS: V. C.
-11				FIRMAS: V. C. S.

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: TORRES VASQUEZ MARCOS ANTONIO

CTOGESIMA QUINTA (85)







ochenta duco

Onte N7 UCV 2013
Nac. Mercedes Condor divisor
Nataria Octogesima quinta (95)
CANTON QUITO





UBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

語 嘂 E-CHWOrk *CHRCHA

SEXO: ... DANGELLE ..., FECHA DE NACIMIENTO: EL & de plumo, de 1967 con Cédula novecientos . A Strates A. Askis. ... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la prede macionalidad \$4+496 1940 ANT ..., de estado 494 1942 ..., con Cédula de Identimatilde Cummicho uños de edad, de profein mache Trecherologe hay dia stropping de de mil NOMBRES Y APPLLIDOS DEL PADRE: Dang & Marcon Folumber de nacionalidad ... 1984 1987 1988 1988, de estado 1984 1984, con Cédula de Identi-...... provincia de Tomo . I.R.E.S. Pag. 473. Acta . 420. NOMBRES: The Community Columbia Community 3. de los mencionados padres. REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVII, IDENTIFICACION Y CEDULACION Provincia ace constar, además, que .. "Contrationary de 1, 12. Assecto four to de OBSERVACIONES: de nacionalidad Solicité esta inscripción .. 26. Procedute. . dell. seres a perto LUGAR. ... So we toke ... de Cantón Quirlo Es hijo .. L. E. G. L. L. M.O. 0,000,000,000 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE. INSCRIPCION DE NACIMIENTO sente acta de inscripción del nacimiento de: Denis dad N* dad N. (7: 9/20125 de Identidad Nº FIRMAS:

inscrito en el tomo pág, acta mediante cuya copia se archiva. mediante mae inscrito en el tomo pág. acta con fecha Contrajo matrimonio con con fecha SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES de 19. de 19. de 19. de 19. acta de 19 f.) Jefe de Oficina en la Ofc. de con fecha defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pág. Legitimad.. por sus padres Jefe de Oficina Jefa de Oficina trimonio celebrado en la Oficina de Jefe de Oficina A Service de Offens de de ,.... de L) por Ja Jey Rofarial (AP. 15 Num. 5 lit. a) y guardanuo 1007 FE que la la FOHOCOPIA (a) que antevede (a) es (sun) al (las) taccumenta (3) que en original (es) me Fue (ron) al clas) taccumenta (3) que en original (es) me Fue (ron) foja (s) de f.) Reconocid.. por OTRAS Fallació el

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: TORRES VASQUEZ MARCOS ANTONIO

N° de certificado: 182-158-89483

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



Condo

Msc. Mercedes











Número único de identificación: 1709696122

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MAILA ENMA LEONILA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

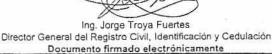
Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

EMISON: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA -

















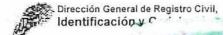






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



295 REPUBLICA DEL ECUADOR NACIMIENTOS - DEFINITIVAS 3780 En flore 15 a quinte de Justito de mil noverimba de Mediatro Civil de suscribe, cumpilendo con le gispursio en a artigolo catore de la Ley, procedió a vecilicar la inacripción del mediatro del Mediatro de Media , JEFE CANTONAL SECRETARIO REPUBLICA DEL ÉCUADOR Msc. Mercedes Condor Salazar NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85) CANTON QUITO Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: TIPAN QUISHPE RAMIRO

N° de certificado: 189-159-67774

189-159-67774

Story











Número único de identificación: 1708926058

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUANGOPOLO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUCAR LOGACHO WILSON MARCELO

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITÓ-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 185-165-1499









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



020

020 - 319

1708926058

COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:

QUITO CONOCOTO



REFERENDUM Y COMSULTA POPULAR 2013

Wsc. Mercoses Condor Sahaar Navania egrogesima quinta (85)









Número único de identificación: 1706616727

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUANGOPOLO

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALLASAMIN ÑATO JOSE REINALDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO FARINANGO MATILDE

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-165-14977



ochertory und

Treba do Macimiento Decreerate Nombres .. & Stack . Po Hellings WARDINAOLONKSI Leidu esta seta, la firmaren consulzo?.... declaranta testigos to el nembra de de prededin Condo See Color Declard, astumás, a Diesente Continue con vista de la partida provisional gentità por el Jefe patroquia filtering all distingentade the star do edit, is soudo JEFE CONTONAL al presente acto, lymada el 3rde de la Olicina y el mandio Secretaria Semention of the Co. — Is the copie del prightship Secretaria HERUBLICA DEL ECUADOR

Mercedos Condor Salvada NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)

80.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE SECUENCON

DENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE N. 170661672-7



CIUDADANIA

COLUMBA CUMANICHO EL VIA ESPERANZA LUGARDE NACIMENTO PICHINCHA .
OUTTO GUANGOPOLO
FECHACE NACUMENTO 1962-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO P ESTAD CIVIL CASADO JOSE REINALDO GUALLASAMIN N



CUEHACER DOMESTICOS

COLUMBA ANGEL MARIA

APPLLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUMANICHO FARIMANGO MATILDE

LLIGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-08-27

FECHA DE EXPIRACION 2025-08-27



PRIMARY OF PERSON









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CHE

020

020 - 316

1706616727 COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON

-acuitado por la ley Notarial (Art.13 Num. 5 lit. a) y guardando in ejempla: DOY EE que la (s) FOTOCOPIA (s) que anteuede (n) es (son) gual (est al (los) documento (s) que en original (es) me Fue (ron) exhibido (s) y devuello (s) al pelisionano en ________ foja (s)

SC. METCERES CONTO SALAZAC





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO

NUI/Pasaporte:

1712096716

Sexo:

HOMBRE

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1/7/76

Datos del padre:

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA

NUI/Pasaporte:

1701201251

Nacionalidad:

ECUATORIANA

Datos de la madre:

CUMANICHO FARINANGO MATILDE

NUI/Pasaporte:

1701994350

Nacionalidad:

ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor, GABRIELA SIGRID FERNANDEZ MORALES - AGENCIA RUMIÑAHUI

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o qualquier documento anterior de ésta índole.

Facultado por la ley Netanal (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FO FOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me Fue (ron

exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario un .

ise. Mercedes Condorssia

Ing. Jorge Troya Fuertes TARIA OCTOGESIMA QUINTA (95

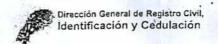
Director General del Registro Civil, Identificación y Gedulación QUITO

Documento firmado electrónicamente











Número único de identificación: 1712096716

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRO MEC.ELECTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA GUALOTUÑA TANIA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO FARINANGO MATILDE

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO











CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CHE

019

019 - 028

1712096716

COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CONOCOTO

este cocuntento acrecitada.

DE EN AL REFEREN

Facultado por la ley Hotarial (Art.15 Hum. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (a) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (x) que an original (es) me Fue (ron)

Msc. Merceilea Conditionalizar Marcana Gotogesima Quinta (35) Canton Quito

	REPUBLICA DEL ECUADOR
Reconocid por	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
mediante	
con cecha cuya copia se archiva.	INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo
de de 19	INSCRIPCION DE NACIMIENTO
	En Conocoto provincia de
(.)	En Tomowro provincia de
	Rikinsha boy dia ance de Enero de
Legitimad por sus padres	novecientos gutata y dos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la
mediante ma-	sente acta de inscripción del pacimiento de:
trimonio celebrado en la Oficina de	NOMBRES: Manuel Eduardo APELLIDOS: Eduralia Eumanicho.
con fecha	SEXO Masculino FECHA DE NACIMIENTO 2004 De viendre to 1971
e inscrito en el tomo pág acta	LUGAR: Conocoto de Cantón Luchy Provincia Richardo
de de 19	
f.)	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Forgel Maria Tolkenta
	de nacionalidad Levotoriamo, de estado
Contrajo matrimonio con	dad Nº . 17-9.14-0.18.5.
en la Ofc. de	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Matilok Emmanicho
con fecha	de nacionalidad
e inscrito en el tomo pág acta	Control of the contro
de 19	dad N' ~
(.)	Solicitó esta inscripción
Jet de Olicia	Solicitó esta inscripción . F. paole
Falleció el de	sión Bautana de nacionalidad
defunción consta inscrita en la Ofc. de	hace constar, además, que to arragionade af . F. parto.
pág acta	
de 19	
f.)	for pooler con escoplor entre ai
Tere de Outrips	for godies con iggoples entre ai-
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES	
RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL	
DE REGISTRO CIVIL, Quito, 29 de Encro del 2014, y de	*
NULIDAD de la presente inscripción, NIT-2014.17609	\$ 200 cc
Quillo, 30 de Enero del 2014 Documento que se archiva con	0/1/20
con el No. 2014- 8147/mr.	
1	FIRMAS!
	In all (hasem loos
/1	The thing of the same

Facultado por la ley Notarial part 13 Kem. 5 st. a) y guardance un alamplar EOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (sun) igual test al (los) documento (s) que an original (es) me Fus (ron)

Msc. Mercedes Conda Mariani NOTARIA CCTOGESIMA QUINTA (85)

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2014

MARGINACION DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA QUITO - PICHINCHA ं वंद्रा

No. 1096

On C Form C North

FERTIFICO Con to to come use on the property to provide s ley cel Sarente Meternal (4 Alaistio) Pagents, en concordance una 6 dn 2500 ille del Pagasia: Ceal, republicación

se que cos a menaciona Tiuctrónico []

29. 5. 2014







Sauce (Columby

Número único de identificación: 1710819424

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUANGOPOLO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: RADIOTECNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN CHAVEZ MARIA BERSAVE

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA -

N° de certificado: 181-165-149

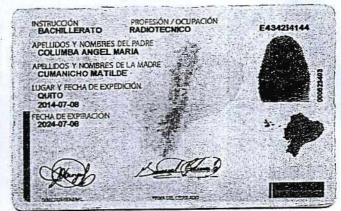
181-165-14950

Mark













CERTIFICADO DE VOTACIÓN



019

019 - 030

1710819424

COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN CONOCOTO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

cupultado por la ley Relarral (Art.15 Rinn. 5 Rt. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FO FOCOP:A (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que un original (es) me Fua (ron) estribido (s) y direvello (s) al pelicionario un fojo (s)

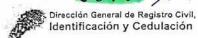














Número único de identificación: 1701994350

Nombres del ciudadano: CUMANICHO FARINANGO MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COLUMBA ANGEL

Nombres del padre: CUMANICHO ESTEBAN

Nombres de la madre: FARINANGO MERCEDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha; 17 DE OCTUBRE DE 2018

EMISON: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA -

N° de certificado: 181-165-14931











OUT 2018

OUT 20

Se protocolizó ante mí, Msc. Mercedes Cóndor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- Hoy DIECISIETE (17) DE OCTUBRE del dos mil dieciocho.-



Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO ENDARA GALLARDO Date: 2018.10.22 16:52:07 COT Location: Registro de la Propiedad - Quito

secha de Inscripcion:

22 de Octubre de 2018 a las 16:51 4986

Nro. Inscripcion:

Fecha de Repertorio: Nro. Repertorio:

18 de Octubre de 2018 a las 15:56

Nro. Tramite:

2018084943 339710

Nro. Petición: Libro:

363426

SUCESIONES

Entidad:

NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA de QUITO

Tipo de Contrato:

POSESIÓN EFECTIVA

Parroquias

GENERAL

Objeto

En Quito, a 18 de Octubre del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA de QUITO, el 17 de Octubre del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor. ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR, en favor de sus hijos señores: LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO, JUAN COLUMBA CUMANICHO, OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO, ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO, DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO, MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO, MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO, YOLANDA MATILDE COLUMBA CUMANICHO y ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO.- Dejando a salvo el derecho de terceros; y, de la señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, en calidad de cónyuge sobreviviente.- EL REGISTRADOR,-

Inscriptor: MARR Revisor: MARR

Documento firmado electrónicamente

